ANEXO III

CONTINUACIÓN DEL ANEXO II DE LA SESIÓN 43 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2018

- 24	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		•	24
	CÁMAR LXIV	AMENTARIO DEL PRI A DE DIPUTADOS LEGISLATURA	DIPUTADOS GRD	
	MARA DE SC RCHIO UTADOS LEGISLATURA	Palacio Legistativo de San Lá	totettaistuinna	
	· ·	raiduly, Legislativo de Sali La	zaio, a _ de de zo dicculoù	
Prede l	. Porfirio Muñoz Ledo, sidente de la Mesa Directiva a Cámara de Diputados E S E N T E .		Curcura	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
Con	fundamento en los artículos 10 rito, Dip. MANA	09 y 110 del Reglamento de l	a Cámara de Diputados	, el
inte esta	grante del Grupo Parlamentario Soberanía la siguiente reserva ederación para el Ejercicio Fisca	del Partido Revolucionario I al dictamen con Proyecto de	nstitucional, presenta a	nte
Se p	propone adicionar:		H. CÁMARA DE DIPU	TADOS OL O
	Artículo 32, fracción XVI		PRESIDENCIA DE LA MESA I SECRETARIA TÉCN	DIRECTIVA NICA
	Anexo	CAMARA	2 3 DIC. 2018	
	Ramo o rubro	DIPUTADO	SALÓN DE SESI Hora:	DO ONES
	Programa	Nombr	e: Hora::	20:48
Para	quedar como sigue:	•		
\ n	STEXIODERDIGNATE)	E PROPUESTA DE	JODIFICACIÓN & F	
Si	n correlativo	Artículo 32		
	•			•
		XVI Apoyar a las entidades presupuestarios para la productivos y/o estratégico regional, de acuerdo o planteamientos que defina o Desarrollo Rural Sustentable	ejecución de proyectos os de impacto estatal co con las prioridades y el Consejo Estatal para e	s o y
	ž.	a) Depositarlos en los F Agropecuario del Estado (Fú los convenios de coordinació Las ministraciones que se periodo marzo a septiembre, vez depositada la primera Gobierno Federal pueda subsecuentes, los FOFAE pagado al menos el 70 por ci	OFAE), en los términos de n y las reglas de operación acuerden no rebasen a en el entendido de que una aportación, para que e depositar la segunda y deben haber ejercido y	e li.
		La Secretaría de Agricultura reportar trimestralmente en avance de los recursos eie	su página de Internet, e	





fideicomisos antes mencionados, así como los saldos de los mismos.

Las entidades federativas podrán solicitar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, adecuaciones entre programas de ejecución a cargo de éstas, siempre y cuando se hayan cumplido las metas establecidas en los convenios respectivos, y permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas en su conjunto, en el marco de las disposiciones aplicables;

- b) Que las entidades federativas sean las responsables de la oportuna ejecución de los recursos, administrados por los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado, constituidos de manera paritaria para este fin.
 Los apoyos se entregarán a los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los recursos del fondo independientemente de su origen mediante el pago electrónico a los beneficiarios;
- c) El porcentaje máximo de apoyo sea de hasta el 50 por ciento del costo total del proyecto, con excepción de los apoyos dirigidos a productores de bajos ingresos preferentemente en zonas y localidades de alta y muy alta marginación que serán conforme se establezca en las reglas de operación. En ambos casos el trámite se hará gratuito y sin costo alguno para los beneficiarios;
- d) En el caso de los subsidios a energéticos como energía eléctrica, diésel marino y gasolina ribereña, se beneficiará preferentemente a los productores de bajos recursos ubicados en zonas de alta y muy alta marginación de acuerdo a lo señalado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Asimismo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural deberá integrar un listado de beneficiarios, y
- e) Implementar acciones y programas de reconversión orientados al desarrollo de mercados regionales, que permitan la reducción de costos, mediante mejoras en las prácticas para la producción y, en su caso, mediante incentivos orientados a este propósito;









LXIV LEGISLATURA

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Palacio Legislativo de 2018. 2018. DICIEM

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mallina Holler a Goulo Galera integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

H. CAMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

2 3 DIC. 2018

Artículo _ Anexo 20.1 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público Con Discapacidad Ramo o rubro Programa

Para quedar como sigue:

Se propone adicionar:

E ENTEXTO DE ED GYAMEN		REPROPUESTA DEMODIFICAC	IÓN:	
(Fuente de financiamiento)		(Fuente de financiamiento)		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos	s)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
C. RANDS GENERALES	3,224,618,761,412	C: RAMOS GENERALES	3,224,028,765,492	
Gislo Prograntite		Gato Programskie		
19 Aportaciones a Siguidad Social	795,117,177,778	19 Apostaciones a Seguridad Sustai	766,107,477,728	
'23 Provisiones Sabrieles y Económicas	112,985,657,654	23 Provisiones Salariales y Económicas	113,066,657,654	
25 Previsiones y Apodecismes pon los Stolenos de Educación Biósca, Novad, Tecnológica y de Adoltos	51,000,005,000	25 Previsiones y Apotaciones para los Sistemas de Educación Básica, Hornal, Tecnológica y de Adúltos	54,663,085,698	
33 Apodiusienes Federales para Endidades Federafines y Municipios	734,022,154,038	33 Aportaciones Federales para Emitiades Federalinas y Monicipios	734,022,154,039	
Guio lie Programble		Gasto No Programable		
2) Deuds Politica	542,932,336,884	24 Deuta Pública	542,662,336,884	
28 Patrispeines a Entitotes Februtires y Huminios	914,496,749,684	28 Padicipietones a Enddales Federaliras y Aluniciplus	914,496,748,694	
29 Enquebrus para las Operaciones y Rogramas de Santamério Financiare	1	29 Engaciones para las Operaciones y Programas de Sancamiento Financiero	0	
30 Adendus de Ejevións Finades Arteriores	28,000,100,000	30 Adecolos de Ejercinios Fiscales Antenioses	28,000,100,000	
34 Etogerines para los Programas de Apoyo a Ahonzários y Decúveis de la Bonca	51,345,210,860	34 Engiziones para los Programas de Apoyo a Ahomadores y Dendrees de la Bonea	51,345,200,800	
,		240		
Sin Correlativo		ANEXO 20.1 FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORT	E	





· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Yucatán	10,014,359
	Zacatecas	20,672,861 500,000,00

Atentamente

DIP.

. ..



CÁMARA DE DIPUTADOS **LXIV LEGISLATURA**





11

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de ___ de 2018. diciembre

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE

REOLITIE.	
Din Martha Hartenia	Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito,
integrante del Grupo Parlamentario del Partic	lo Revolucionario Institucional presenta ante esta
Soberanía la siguiente reserva al dictamen con P	royecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
para el Ejercicio Fiscal 2019.	Sp Return
	D
Se propone modificar	Diciembi \$\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
Artículo 9, modificar fracción II	
	
Anexo	
Ramo o rubro	
	•
Programa	
Dava suraday sama sigual	
Para quedar como sigue:	PROPUESTADE MODIFICACION ASSA
	Artículo 9.
Artículo 9.	Articulo 9.
4	
	·
II. Fondo para la Accesibilidad en el	II. Fondo para la Accesibilidad en el Transporte
Transporte Público para las Personas con	Público para las Personas con Discapacidad. La
Discapacidad.	asignación prevista se distribuirá conforme a
	lo señalado en el Anexo 20.1 de este Decreto
	en los términos y condiciones que mediante
, s ⁴ ,	convenio se determinen para tal efecto, y
	"
	l

Atentamente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

RECIBILIA SALON DE SESISMO HOTA Nombre: ___





LXIV LEGISLATURA

23 de diciempre de 2018.

dd 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. María Ester Alonzo Morales integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Palacio Legislativo de San Lázaro

Se propone modificar y adicionar:

	Artículo	H. CAMARA DE DIPUTADOS 01 0
1 2 4	Anexo 1 (modificar) y 11 (Adicionar)	SECRETARIA TÉCNICA QUI
	Ramo o rubro	23 DIC. 2018
	Programa	PUTADOR RECIBIDO SALÓN DE SESIONES_
D=== =	under some signer	Northree Hora: 20:5)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN		
Modificar:		Modificar:		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,90B,481	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	
		A. RAMOS AUTONOMOS	91,511,900,401	
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814			
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	
D. PORTO S AUMITRO I POLITO S	1,100,009,410,040	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	
08 Agricultura y Desarrollo Rural	65,435,000,000	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,138,484,413,948	
C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492			
-		08 Agricultura y Desarrollo Rural	67,325,000,000	
24 Deuda Pública D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	542,952,335,884			
D: ENTIDADES SUJE TAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	C. RAMOS GENERALES	3,222,910,861,492	
E: ENPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	***		
	4444	24 Deuda Pública	541,072,336,884	
Noteo: Rosta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,051,090,779	
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	
			1,00 1,01 1,102,010	
		Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y		
		apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	
		GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	
		Adicionar:		





LXIV LEGISLATURA

·	ANEXO 44. AMPLIA	CIONES AL RAMO 08. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (milliones de pesos)	
	Ramo	Programa Presupuestario	Ampliaciones
	08. Agricultura y De	sarrollo Rural	1,890,0
·		Anexo 11 Programe de Fomento a la Productividad Pesquera y Aculcola	1,890.0

Atentamente

R ALONZO MORALES



DIPUTADOS **FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San zaro, a 23/de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE

Se propone modificar y adicionar:

Anexo 1 (modificar) y 11 (Adicionar)

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Regiamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

H. CÁMARA DE DIPUTAD**J**OS PRES'DENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SLCRETARIA TÉCNICA

RECIBIDO SALON DE SESIONES 1

Ramo o rubro

Artículo

Programa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACI	ÓN
Modificar:		Modificar:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97.511.908,481
	40.400.000.044	A. IOANOS ACIONOMOS	37,311,300,401
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA RAMO: \$2 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	12,129,702,814 2,695,853,467		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814
p, rounds received to the total	1,100,001,410,00	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467
16 Medio Ambiente y Recurdos Naturales	31,020,459,536	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,141,594,413,948
C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492		
24 Deude Públice	542,962,336,884	16 Medio Ambiente y Recurdsos Naturales	36,020,459,536
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	C: RAMOS GENERALES	3,219,800,861,492
M4			
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	24 Deuda Pública	537,962,336,884
···· Neleo: Resta de: a) aportuciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y emptesas productivas del Estado.	759,805,619,354	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000		
		E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373
			-
		Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencías y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del	759,805,619,354
		Estado. GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
The same of the sa			





Adicionar:

ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RANDO 8. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (millones de pesos)

Ramo Programo Presupuestario Ampliaciones

08. Agricultur y Desarrollo Rural 5,000.0

Anexo 11 Infraeshoctar Hádragricola 5,000.0

Atentamente

DIP. LOURDES ERMA SANCHEZ MARTÍNEZ

del

2018.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI **CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23/ de diciembre de 2018. Sc Retira Diffembre

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de La Camara de Diputados, el suscrito, Dip. Ismael Hernández Deras integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone modificar:

Artículo

Anexo 25

Ramo o rubro

Programa

H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DI LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

23 DIC. 2018

CÂMARA DE Nombre:

Para quedar como sique:

TEXTO DEL DICTAMEN

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

08. Agricultura y desarrollo rural

Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A.

Programa de Abasto Rural a carho de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. Programa de Fomento a la Agricultura

Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Programa de Apovos a Pequeños Productores

Producción para el Bienestar

ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 08. Agricultura y desarrollo rural

Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.

Crédito Ganadero a la Palabra Fertilizantes

MODIFICAR:

Producción para el Bienestar

Agromercados Sociales y Sustentables

Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. Programa de Abasto Rural a carho de Diconsa, S.A. de C.V.

(DICONSA)

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.

Programa de Fomento a la Agricultura

Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Programa de Apoves a Pequeños Productores Adquisición de leche hacional

Atentan

DIR, ISMAEL HERMANDEZ DE





LXIV LEGISLATURA Palacio Legislativo de San Lázaro, a Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE. Con fundamento en les artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Coana Perz Munguia Dip. integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Se propone adicionar tres párrafos a la Fracción II: H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA Artículo 26 SECRETARIA TECNICA Anexo Ramo o rubro Programa Nombre: Para quedar como sigue: TEXTO DELD (GRAMEN PROPUESTADE MODIFICAÇIO) Artículo 26. ... Artículo 26. ... I. ... a. ... a la m... a. ... a la m... II. ... II. ... a. ... a la d. ... a. ... a la d. ... Sin Correlativo La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en

los términos del artículo 77 de la Ley





Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo de dicho artículo.

En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 29 de marzo, se entenderá como opinión favorable.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excedera de 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectival realizando las adecuaciones que procedera

Atentame

CÁMARA DE DIPUTADOS	GRUPO PARLAMENTA CÁMARA DE DIPU LXIV LEGISTAT REFIRA Palaçio Le	TADOS URA CICÁMBIE 23 DE	DIPUTADOS FEDERALES PROPERTIES PR	B.			
Presidente de la l	Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E .						
suscrito, Dip. integrante del Grup esta Soberanía la s	n los artículos 109 y 110 de 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	<u>vol. +e(e7</u> lo Revolucionario Ins	stitucional, presenta an	te de da A			
Se propone modifi	car y adicionar:		SECRETARI	A MESA DIRECTIVA			
Artículo		EAM,	23 DIC. 2018				
Anexo	1 (modificar) y 44 (adicior	iar)	TABOS RECIPION DE SALON DE S	SIDO			
Ramo o rub	ro	No	ombre:	Hora: 20254			
Programa							
Para quedar como	sigue:						
TEXTO D	EL DICTAMEN	PROPUESTA DE	MODIFICACIÓN				

TEXTO DEL DICTAMEN	15.	PROPUESTA DE MODIFICACI	ON	
Modificar:		Modificar:		
NEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	L	97.511.908.481	
		A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,906,46	
ANO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814			
AMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,585,853,467 1,136,584,413,948	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	
: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,120,000,001,1	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	
- D6 Hacienda y Crédite Público	22,575,933,039			
RAMOS GENERALES	3,224,806,881,492	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,994,413,948	
24 Deuda Péblica	542,962,336,884	06 Hacienda y Crédito Público	22,975,933,03	
ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	C: RAMOS GENERALES	3,224,400,861,492	
- FMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,468,373	C. Rysto Certain Case		
E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	Linearn Linearna			
veteo: Resta de: a) aportaciones iSSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entida:	des	24 Deuda Pública	542,562,336,88	
le control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,618,354	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,77	
BASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000			
		E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,37	
		Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y		
		apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del	759,805,619,35	
		Estado.		
		GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,00	













Palacio Legislativo de San Lázaro, a de de 2018

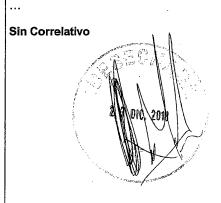
Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputados del Cámara de Diputados, el suscrito, Diputados del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone adicionar

	Artículo <u>12, adicionar tres párrafos</u>	H. CAMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	Anexo	SECRETARIA TECNICA MON
	Ramo o rubro	2 3 DIC. 2018
	Programa	DIPUTADOS RECIBIDO LXIVI LEGISLATURA RECIBIRADES
Para d	quedar como sigue:	Nombre: Hora: Jo. 5

Artículo 12.- ... Artículo 12.-



Si al término de los 90 días establecidos en el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Función Pública procederá en los términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas.

La Función Pública informará trimestralmente a la Cámara de Diputados y a la Auditoría sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos a que hace referencia el párrafo anterior.

Al término de dicho plazo, la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda emitirá una opinión sobre los subejercicios informados.

Atenfamente
DIP. Askela IIII. as 6

		· ·					
	GRUPO PARLAMEN CÁMARA DE DI LXIV LEGISI	TARIO DEL PRI CIPUTADOS ESPERALES FROM PRIMARY CONTROL OF THE PRIM					
_	ÁMARA DE DIPUTADOS KIV LEGISLATURA	LXIV LEDISLATURA					
1	Palacio Legislativo de Sandazaro, a dede 2018. Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.						
i	Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. (LATA) DE CAMBRE DE LA Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. (LATA) DE CAMBRE DE LA Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. (LATA) DE CAMBRE DE LA Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. (LATA) DE CAMBRE DE LA Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. (LATA) DE CAMBRE DE LA CÁMBRE DE						
5	Se propone modificar:						
	Artículo 32, fracción I, incisos f y g H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TECNICA Anexo Ramo o rubro Programa Programa Nombre: H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TECNICA SALÓN DE SESIONES Nombre: Hora: 2015						
F	Para quedar como sigue:						
	Artículo 32 I f) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;	Artículo 32 I f) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas, en apego a los ciclos agrícolas conforme a las disposiciones aplicables, otorgando los incentivos respectivos oportunamente;					
	g) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;	g) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, preferentemente a través de figuras asociativas conforme a la normativa aplicable;					
1		 •••					



7



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de ___ de 2018.

Social informará a la Cámara de Diputados, la

Dip. Porfirio Muñoz Ledo.

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E .		
Dip. <u>Fræsto Jouier Nemer A</u> Grupo Parlamentario del Partido Revoluciona	Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, VOCCT , integrante del rio Institucional, presenta ante esta Soberanía la Presupuesto de Egresos de la Federación para el	
Se propone agrégar	H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRÉSIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TECNICA	
Artículo, agregar artículo 41	2 3 DIC. 2018	
Anexo	<u>rábisba de</u>	
Ramo o rubro	SALON DE SESIONES Nombre: Hora: 20,55	
Programa	Nombre. Hora: 40, 55	
Se Athal Diciembre 23 del 2018	Artículo 41. Las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de inclusión Social para el ejercicio fiscal 2018, deberán considerar lo siguiente: I. Su objeto será articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad; II. Los criterios para la inclusión de localidades en el medio rural y urbano. Las entidades federativas, en atención a los recursos de las mismas destinados a los componentes de salud y educación, podrán opinar, a través de los comités técnicos estatales, sobre dichos criterios, debiendo la Secretaría de Desarrollo Social, dar respuesta a dichas opiniones, en su caso, en un plazo no mayor de 30 días. A más tardar el último día hábil del mes de febraro de 2018, la Secretaría de Desarrollo.	





cobertura de atención de familias beneficiarias.

La Coordinación Nacional del programa entregará a la Cámara de Diputados, el padrón de beneficiarios, el cual deberá permitir su identificación y para ello deberá contener, cuando menos, los nombres de quienes sean atendidos por el programa, así como su localidad, municipio y entidad federativa de residencia, en los términos de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y demás normatividad aplicable. Los integrantes de la Cámara de Diputados serán responsables de su uso y deberán observar en lo conducente, en términos de ley, la protección de los datos personales. La Coordinación Nacional del programa deberá actualizarlo semestralmente;

III. La metodología de focalización para la identificación, inclusión y recertificación de las familias en el programa será única para todo el país, pudiendo diferenciar entre zonas rurales y urbanas. Esta metodología deberá considerar el levantamiento de cédulas individuales de información socioeconómica a las familias;

IV. Los criterios para atender la demanda de incorporación de familias tanto en localidades aún no atendidas como en localidades ya atendidas a través de un proceso de densificación. Este programa no deberá duplicar apoyos y debe limitarse a atender a la población en pobreza en los términos de la Ley General de Desarrollo Social;

V. Orientar los esfuerzos con la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior para dar continuidad al padrón de jóvenes con becas de educación superior;

VI. Las acciones de mejora que permitan fortalecer su funcionamiento;

VII. El esquema de operación que incluya las condiciones de la prestación de los servicios de salud y educación básica y media superior para la población beneficiaria; la producción y distribución de los suplementos alimenticios; los criterios para certificar la asistencia a estos servicios de los miembros de la familia, los montos, mecanismos y medios para la entrega de los apoyos y su periodicidad;





VIII. Los criterios para certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios;

IX. La definición de responsabilidades de cada una de las dependencias involucradas en el programa para la certificación del cumplimiento de asistencia de las familias beneficiarias, tanto en el componente de salud, como en el de educación y la entrega de los apoyos a nivel central y en las entidades federativas, así como para la ampliación y la elevación de la calidad de los servicios.

El cumplimiento de asistencia a unidades de salud y a planteles educativos, debidamente registrada, será indispensable para el otorgamiento de los respectivos apoyos. La entrega de los respectivos apoyos no podrá condicionarse al cumplimiento de otros requisitos o contraprestaciones, por lo que las reglas de operación deberán contemplar mecanismos para que se detecte y corrija la presencia de requerimientos adicionales:

X. Los criterios de recertificación para las familias y los criterios y mecanismos para la verificación permanente de las condiciones socioeconómicas de las familias beneficiarias, así como para atender el incremento demográfico en las localidades, y para la sustitución de bajas del padrón por incumplimiento de corresponsabilidades;

XI. Los mecanismos para promover alternativas dentro del sistema financiero para la entrega de los apoyos con oportunidad, promoviendo la inclusión financiera de la población objetivo;

XII. Los mecanismos para asegurar la complementariedad de acciones con otros programas; para aprovechar la información y el padrón del programa para focalizar otros subsidios complementarios y no duplicarlos, y para definir la transición de beneficiarios de otros programas federales que otorgan subsidios con el mismo objetivo de evitar duplicidad;

XIII. En su caso, las propuestas que hubiesen sido presentadas y aprobadas por el Comité Técnico de la Coordinación Nacional, y

XIV. Se podrán otorgar apoyos a los adultos mayores y a las personas con discapacidad que formen parte de hogares beneficiarios,





incluyendo las condiciones, los montos, procedimientos y la corresponsabilidad en salud adecuada a su condición.

El presupuesto de PROSPERA Programa de Inclusión Social se distribuye conforme a lo señalado en el Anexo 28 de este Decreto. Los recursos de PROSPERA Programa de Inclusión Social no podrán ser transferidos a otros programas. Podrán realizarse traspasos no regularizables en las asignaciones del programa entre las secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud, en los términos de las disposiciones aplicables. De lo anterior, se informará trimestralmente a la Cámara de Diputados.

El presupuesto para el componente de salud se ejercerá con base en una cuota igual por familia atendida, multiplicada por el padrón correspondiente, pudiendo activo ser ajustada, sin rebasar el presupuesto regularizable del programa, en función de los servicios efectivamente prestados y la calidad provista en los mismos y será entregado a los proveedores de los servicios de salud, tanto de los servicios estatales de salud como del IMSS-PROSPERA y del IMSS-Régimen Ordinario u otros que puedan resultar necesarios para cumplir con los objetivos del programa.

Las secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud presentarán a la Cámara de Diputados a más tardar en abril de 2018, un informe sobre la contratación del proveedor encargado de entregar los apoyos a los beneficiarios en donde no exista infraestructura para realizar el pago directo a través de ransferencia electrónica.

Atentamente

DIP

GRUPO PARLAMEN CÁMARA DE DI CÁMARA DE DICIEMBY AS DE DIPUTADOS	PUTADOS DIPUTADOS TRA
Dip. Porfírio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados	iacio Legislativo de San Lázaro, a <u>23</u> de <u></u> de 2018. diciembre
Dip. Marrela Guillermina lela sco G	Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, CONDICIO DE la Cámara de Diputados, el suscrito, a ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
Se propone agregar un párrafo final al artícul Artículo 1, agregar un párrafo final	H. CAMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRE FARIA TÉCNICA 2 3 DIC. 2018
Ramo o rubro	SALON DE SESIONES Nombre: Hora: 20136
	PROPUESTA DE MODIFICACION
Artículo 1	Artículo 1 Los entes públicos a los que se les asignen recursos del presente Presupuesto contarán con un sistema de control interno en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y con cargo a su presupuesto aprobado, con el fin de propiciar un ambiente de prevención y de gestión de riesgos. La Auditoría y la Función Pública podrán establecer modelos para la instrumentación del

DIP. Mahela Veloco 6

Atentamente

sistema de control interno que serán aplicables en los términos de los convenios que suscriban para

tal efecto con dichos entes públicos.







Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone adicionar:

X

CÁMARA

Artículo 37, recorriéndose la numeración de los artículos subsecuentes

Para quedar como sigue:

Sin correlativo

STEETS DELDIGIANEN SEED

H. CAMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRITIARIA TÉCNICA

2 3 DC. 2018

REO E I DO
SALON DE SESIONES
Hora ALON

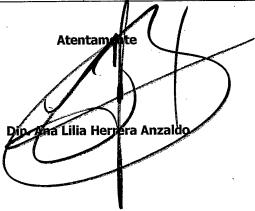
Artículo 37. La ejecución y operación del Programa de Mejoramiento Urbano, tendrán por objeto reordenar, renovar, consolidar, dotar de infraestructura urbana, equipamientos y servicios con la finalidad de optimizar y satisfacer las condiciones habitabilidad de desarrollo urbano, infraestructura así como equipamiento urbano para los Centros de Población, **Barrios** Asentamientos humanos con áreas urbanizadas de las 32 entidades federativas, priorizando aquellas que tengan un menor índice de desarrollo.

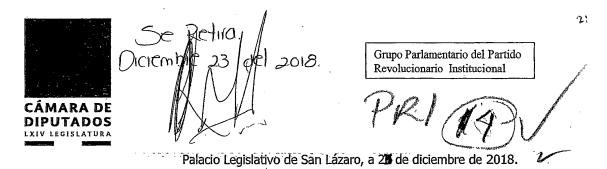
La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a los lineamientos que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y contendrán entre otras reglas, las siguientes:





LXIV LEGISLATURA	
TEXTODELD I GIAMENS	I. Los recursos destinados al programa de mejoramiento urbano deberán ser destinados a la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. II. En ningún caso podrán existir partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las entidades federativas sus municipios o demarcaciones, deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas. III. Se publicarán y difundirán los criterios públicos y objetivos para definir a las entidades así como sus municipios o
	demarcaciones que se consideraran como prioritarias en el destino y ejecución de los recursos.
TÍTULO QUINTO OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL CAPÍTULO ÚNICO	TÍTULO QUINTO OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL CAPÍTULO ÚNICO
Artículo 37. ()	Artículo 38. ()
Artículo 38. ()	Artículo 39. ()
Artículo 39. ()	Artículo 40. ()
Artículo 40. ()	Artículo 41. ()





Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Anilú Ingram Vallines** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo

Anexo ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Ramo o rubro RAMO 20 Bienestar

Programa

PROSPERA

Para quedar como sigue:

Programa_

Social

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS 20 Bienestar PROSPERA Programa de Inlusión Social \$5,489,730,381	ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS 20 Bienestar PROSPERA Programa de Inlusión Social \$10,817,468,399.80

Inger 1).

<u>Inlusión</u>

Atentamente

DIP. ANILU INGRAM VALLINES

H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

2 3 DIC. 2018

CAMARA DE RECIBIDO POPULTADOS RECIBIDO SALÓN DE SESIONES Nombre: Hora 20:58







LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro

23 de digiembre de 2018.

2018.

H. CÁMARA DE DIPUTADO

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TECNICA

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

CÁMARA DE

Se propone modificar y adicionar:

Artículo

Anexo 1 (modificar) y 11 (Adicionar)

Ramo o rubro

Programa

Nombre:

Para quedar como sigue:

1odificar: EXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		PROPUESTA DE MODIFICAC	TON
	•	Modificar:	
RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
NMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97.511.908.481
NIO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467		
RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948	<u> </u>	
68 Agricultura y Desarrollo Rural	65,435,000,000	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814
RAMOS GENERALES	3,224,860,861,492	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467
IAMION OF INTERNATION	cherdon doubler	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,146,054,413,948
24 Deuda Pública	542,962,336,884		
ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,895,000,000
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	C: RAMOS GENERALES	3,215,340,861,492
eteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos Ascales a las entidades e control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	24 Deuda Pública	533,502,336,884
ASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779
		E; EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373
•			
		Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y	l
		apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del	759,805,619,354
		Estado.	
		GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000



LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA



Adicionar:

ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 08. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (millones de pesos)

| Ramo | Programa Presupuestario | Ampliaciones |
| 08. Agricultura y Desarrollo Rural | 9,460.0 |
| Anexo 11 | Programa de Fomento a la Agricultura | 9,460.0

Atentamente

DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados	DIPUTADOS GEDERALES FEDERALES	
PRESENTE.		
suscrito, Dip. <u>M. M. M.</u> integrante del Grupo Parlamentario del P	10 del Reglamento de la Cámara de Diputados, Partido Revolucionario Institucional, presenta an amen con Proyecto de Presupuesto de Egresos d	_, te
Se propone adicionar:		
	H. CÁMARA DE DIPUTAD PRESIDENCIA DE LA MESA DIREC	OS A)
Artículo 16 un último párrafo a	la fracción T	INA JANA
Anexo	2 3 DIC. 2018	(1 they
Ramo o rubro	DIPUTADOS IL CIBIDISTATORIA SALON DE SESIONI Nombre:	O 28.
Programa	Hora: & L	OL
Para quedar como sigue:		
TIEXTO DELEDICIAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
Artículo 16	Artículo 16	
I	ī	
	·	
Sin Correlativo	El titular del Ejecutivo Federal no podrá contar durante el Ejercicio Fiscal con ninguna remuneración o pago que se determine cómo extraordinario por riesgo.	
II		
	entamente	•
DIP	Why to	





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

SECRETARIA TÉCNICA 2 3 DIC. 2018 CÁMARA DE Nombre:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados suscrita, Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone modificar:

Artículo 3 del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para quedar como sigue:

PROPRESTATION OF MEMORIAL PROPRESTATION OF MO

Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en Presupuesto de Egresos y se observará Egresos y se observará lo siguiente: lo siguiente:

Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de los Anexos de este Decreto y Tomos del este Decreto y Tomos del Presupuesto de

I a la XXII. (...)

I a la XXII. (...)

se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la septiembre de 2017 y febrero de 2018. con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes emitidas por la Secretaría de Gobernación conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas

Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto | Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa de Acceso **Financiamiento** Soluciones Habitacionales, que tendrá por población afectada por los sismos de objeto ofrecer a la población de bajos ingresos un apoyo para garantizar su derecho a una vivienda con el propósito de mejorar su calidad de vida y establecer los recursos para el Programa de Reconstrucción, como una vertiente que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de 2017 y 2018 y a la población afectada a consecuencia de fenómenos naturales perturbadores;. El programa al que se hace referencia deberá

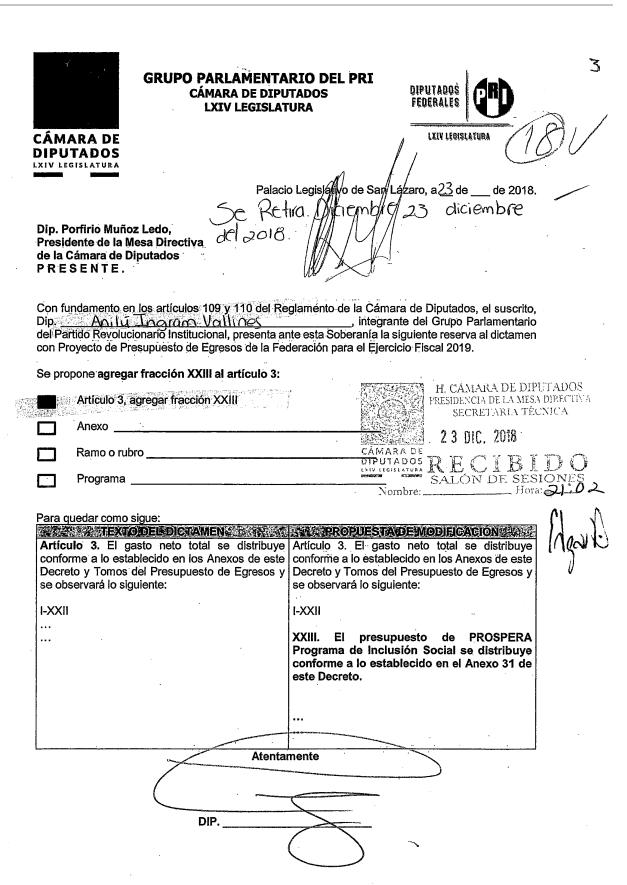




transparencia, se sujetarán a los lineamientos que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

enfoque contar conformidad humanos. declaratorias correspondientes emitidas por la Secretaría de Gobernación conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil, para el caso de reconstrucción por sismos y a consecuencia de fenómenos naturales perturbadores. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán los lineamientos que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo





DIPUTADOS FEDERALES

LXIV LEGISLATURA

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Palacio Legislativo de San Láza de 2018. dembre del 2018.

PRESENTE. Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Francisto lavier Nomer Alvarez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de

Se propone eliminar:

la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

г.	- F	The state of the s
	Artículo Noveno transitorio	H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
		SECRETARIA TECNICA
	Anexo	2 3 DIC. 2018
_		CÁMARA DE
	Ramo o rubro	DIPUTADOS DE PRESENTANTA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA D
_	. 	SALON DE SESIONES Nombre: Hora 2. 04
	Programa	Nombre: Hora
	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

Para quedar como sigue:

TENTO DEL DICTAMEN PROPUESTANDE MODIFICACION Noveno.

Los recursos aprobados en este Presupuesto de Egresos al Programa Presupuestario S072 "PROSPERA: Programa de Inclusión Social", se entenderán como parte del programa que lo sustituya. Los ejecutores de gasto que tengan a su cargo dicho programa deberán realizar las acciones necesarias para modificar sus objetivos, metas e indicadores del desempeño, de conformidad con las disposiciones aplicables

Se elimina





GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI **CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA** Palacio Legislativo de San Lázaro, de Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE. Con fundamento en los artigulos Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Se propone adicionar un último párrafo: H. CAMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA Artículo 22 SECRETARIA TÉCNICA Anexo AMARA DE Ramo o rubro Programa Para quedar como sigue: TEXTODELD CTAVEN: PROPUESTAND INODIFICACION Artículo 22. ... Artículo 22. ... Sin Correlat La Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados integrará a más

Diala

DIP.

tardar el 16 de febrero, un Grupo de Trabajo encargado de dar seguimiento y evaluar el ejercicio del presupuesto comprendido en ei Anexo Erogaciones para el Desarrollo Integral **Pueblos y Comunidades** Indígenas del presente Decreto.

Atentamente







Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone modificar los:

Artículos 21 y 29.

Anexo 25. Programas sujetos a reglas de operación De

SECRETARIA TECNICA

H. CAMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

Para quedar como sique:

considerar lo siguiente:

JEXTODE LDIGIAMEN

Artículo 21. En cumplimiento a la Levi

General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de

las Mujeres a una Vida Libre de Violencia el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto. las dependencias y entidades deberán

Artículo 21. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, a través de la incorporación de la perspectiva de género y la protección de los derechos humanos de las mujeres, en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:

PROPUESTA DEMODIFICACION **

14





TEXTO DEL DIGIANEN EN EN ERROPUESTA DE MODIFICACIÓN (...)

Artículo 29. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas. en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población condiciones de pobreza, vulnerabilidad, de adultos mayores, de los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo capacitación; protección social sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Artículo 29. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables. exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, mujeres víctimas de violencia, de adultos mayores. rezago y de marginación, de acuerdo con de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo capacitación: protección social y programas asistenciales: programas asistenciales; y el fomento del | y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social y los artículos 38 y 39 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A **REGLAS DE OPERACIÓN**

ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

20 Bienestar

... ...

...

... . . .

٠.,

20 Bienestar





ASSECTED DEED (GIANETERS)	PROPUESTA DEMODIFICACIÓN
•••	
	,
Sin correlativo	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo





Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional

PPI/

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone modificar el:

Artículo 3.

Se propone adicionar el:

Anexo 25. Programas sujetos a reglas de operación UTADOS

H. CÂMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIV SÉCRETARIA TÉCNICA

2.3 DIC 2018

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES Hora: 2107

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Artículo 3. El gasto neto total se	Artículo 3. El gasto neto total se distribuye
distribuye conforme a lo establecido en	conforme a lo establecido en los Anexos de
los Anexos de este Decreto y Tomos del	este Decreto y Tomos del Presupuesto de
Presupuesto de Egresos y se observará lo	Egresos y se observará lo siguiente:
siguiente:	
I a la XII. ()	I a la XII. ()
XIII. El monto total de los recursos	XIII. El monto total de los recursos previstos
previstos para el Programa Especial de	para el Programa Especial de Ciencia,
Ciencia, Tecnología e Innovación,	Tecnología e Innovación, conforme a lo
conforme a lo previsto en el artículo 22	previsto en los artículos 12 y 22 de la Ley
de la Ley de Ciencia y Tecnología, se	de Ciencia y Tecnología, se señala en el
señala en el Anexo 12 de este Decreto;	Anexo 12 de este Decreto;
XIV a la XXII. ()	XIV a la XXII. ()



Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
•••	
Sin correlativo	Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica.
Sin correlativo	
	Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de inpovación.

p. Ana Lilia Herreya Anzaldo







del 2018

LXIV LEGISLATURA

///temlors/

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23/de/diciembre/de/2018.

e Retira. D

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ismael Hernández Deras integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone modificar y adicionar:

Articul	_
 Articu	r

Anexo 1 (modificar) y 11 (Adicionar)

Ramo o rubro

Programa

CÁMARA DE

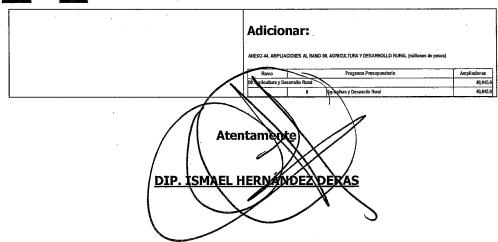
H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRUTARIA TÉCNICA

Nombre:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUES	TA DE MODIFICAC	IÓN
Modificar:		Modificar:		*
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pe	esos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481			
		A: RAMOS AUTÓNOMOS		97,511,908,481
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814			
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONA	L ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE	JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467
DB AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	65,435,000,000	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		1,177,439,413,94
C; RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492			.,,,,,
24 Deuds Pública	542,962,336,884	08	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	106,280,000,00
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	C: RAMOS GENERALES		3,183,955,861,49
				-,,,,,
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	24	Deuda Pública	502,117,336,88
	759,805,619,354	D: ENTIDADES SUJETAS A ÇONTR	OL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,77
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL	. ESTADO	1,054,071,488,37
·			SSTE; y, b) subsidios, transferencias y control directo y empresas productivas del	759,805,619,35
		GASTO NETO TOTAL		5,838,059,700,00
. •	٠.	·	t.	ι







23 del 2018.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS FEDERALES

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a/23 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez integrante del Grúpo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se pro	pone m e	odificar	y ad	icionar:
--------	-----------------	----------	------	----------

Artículo

Anexo 1 (modificar) y 11 (Adicionar)

Ramo o rubro

Programa

H. CAMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRIFICAMIA TECNICA 23 DIC. 2016 CAMARA DE DIPUTADOS RECIETARIA TECNICA EN DIPUTADOS RECIETARIA TECNICA SALON DE SESIONES Nombre:
Nombre: SALON DE SESIONES Hora: ALLO

TEXTO DEL DICTAMEN		PROP	UEST	A DE MODIFICAC	IÓN
Modificar:	_	Modificar	:		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)					
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481				
		ANEXO 1. GASTO NETO	TOTAL (pes	os)	
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814				
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	A: RAMOS AUTÓNOMOS			97,511,908,46
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948	A. IO-INDO ADTONOMO	, <u> </u>		91,311,300,40
H1					
08 Agricultura y Desarrollo Rusal	65,435,000,000	RAMO: 40 INFORMACIÓ	NACIONAL	ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,81
C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492	RAMO: 32 TRIBUNAL FE	DERAL DE J	USTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,46
24 Deuda Pública	542,962,336,684	B: RAMOS ADMINISTRA	TIVOS		1,150,594,413,94
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779				1,100,001,110,0
**	1,000,000,000				
E: EMPRES AS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373		08	Programa de Apoyos a la Comercializació	79,435,000,00
		C: RAMOS GENERALES			3,210,800,861,49
Neleo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscaleo a (as entidades de control directio y empresas productivas del Estado,	759,805,619,354				
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000		24	Deuda Pública	528,962,336,88
		D: ENTIDADES SUJETAS	A CONTRO	L PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,77
		E: EMPRESAS PRODUC	TIVAS DEL E	STADO	1,054,071,488,37
-	٠.				1, 1,1,
		Neteo: Resta de: a) aport	aciones ISSS	STE; y, b) subsidios, transferencias y	
		apoyos fiscales a las ent		ntrol directo y empresas productivas del	759,805,619,35
		Estado. GASTO NETO TOTAL			5,838,059,700,00
		Adicionar			





 . , ' -	
ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 08. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (millones de pesos)	
•	
Ramo Programa Presupuestario Am	pliaciones
08, Agricultura y Desarrollo Rural	14,000
Anexo 11 Precios de Garanta a Bro color Alimentario Cartes.	14,000.

Atentamente

DIP. EDUARDO ZARZOSA



DIPUTADOS **FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San fazaro, a 23 de digiembre de 2018.

hía.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Diacombia

Se propone modificar y adicionar:

Artículo

Anexo 1 (modificar) y 11 (Adicionar)

Ramo o rubro

Programa

H. CAMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIPECTIVA SECRETARIA TECNICA

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICAC	IÓN
Modificar:		Modificar:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481		
		A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,4
RAMO; 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814		
	2,695,853,457	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	
B; RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,12	36,594,413,948		12,129,702,8
<u> </u>		RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,4
	65,435,000,000	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,140,701,413,9
G: RAMOS GENERALES 3,22	24,800,881,492		
24 Deuda Pública 54			
	42,962,336,884 70,061,090,779		69,542,000,0
TO THE PARTY OF TH	74,061,090,778	C: RAMOS GENERALES	3,220,693,861,4
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,05	54,071,488,373	•••	
		24 Deuda Pública	538,855,336,8
Noteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	59,805,619,354	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,7
GASTO NETO TOTAL 5,81	38,059,700,000		
		E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,3
		Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y	
		apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,3
		GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,0
	16		
		*	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
		L	





Adicionar':

ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAND 06. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (millones de pesos)

Runo Programa Presupuestario Ampliacionas

08. Agricultura y Desarrollo Rural 4,107.0

U025 | Agromercados Sociales y Sustenables 4,107.0

DIP. LOURDES ERMA SÁNCHEZ MARTÍNEZ





LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázano 2018

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el CVIA JUYENAL ROOM

Dicitmbil

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se pr	opone modificar y adicionar:	THE SEA OF CAMARA DE DIPUTADOS
	Artículo	ESPECTIVA SECRETARIA DE LA MASA DESCRIVA SECRETARIA TECNICA
	Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)	2 3 DIC. 2018
	Ramo o rubro	DIPUTATION RECIBIDO SALON DE SESIONES
	Programa	Nembre Vana 21112

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACI	ÓN
Modificar:	Modificar:	
NEXO 1, GAS TO NETO TOTAL (pasos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (posos)	
RANOS AUTÓNOMOS 97,511,908,481		
	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481
AMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 12,129,702,814	A NAMOS ACTOROMOS	97,511,900,46
AMO: 32 TRIBUHAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,695,853,457	ļ	
RAMOS ADLINISTRATIVOS 1,136,594,413,948	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,81
OB Agriculum y Desentolo Rural 65.434.860,164	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,46
RAMOS GENERALES *3,224,893,803,392	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,644,413,94
24 Deuts Públics 542.962.336,884		
ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,090,779		
	08 Agricultura y Desarrollo Rural	65,484,880,16
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,654,071,481,373	C: RAMOS GENERALES	3,224,750,861,49
eleo: Resta de: a) aportaciones (SSSTE: y, b) subsidios, transferencias y apoyos (iscales a las entidades de control responses productivas del Estado. 759,805,619,354	24 Deuda Pública	542,912,336,88
AS TO HETO TOTAL 55,838,659,708,000		
	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,77
	III.	
	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,37
	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y	
	apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,35
	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,00



DIPUTABOS **FEDERALES**

2010.

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislati/o de San Házaro, a 13 de bu de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip.

DICICMBIC

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

	Artículo	AL CAMARA DE DIPO TADO SECRETARIO NECALIDADES SECRETARIOS SECRETARIOS SECRETARIOS NECALIDADES SECRETARIOS SECRETAR
	Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)	The second of th
	Ramo o rubro	2 9 HC. 205 2 9 HC. 205
	Programa	SALON DE SIS TON
Para c	quedar como sigue:	221/2

TEXTO DEL DICTAMEN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Modificar: **Modificar:** ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A- RAMOS AUTÓNOMOS 97,511,908,481 A: RAMOS AUTÓNOMOS 97,511,908,461 12.129,702,814 RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,653,461 1,136,594,413,948 RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,695,**963**,467 1,137,382,119,324 B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 150,606,037,651 3,224,800,861,492 C: RAMOS GENERALES 9-224.013.156.1 542 174 631 500 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,090,779 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,090,7 E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,37 1,054,071,488,373 Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, tran 759,805,619,35 759,805,619,35 lidades de control directo y empresas pr 5,838,059,700,000 GASTO NETO TOTAL 5,838,059,700,000 Adicionar: ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 20, BII

CÁMARA DE DIPUTADOS ENIVIEGISLAFURA	GRUPO PARLAMENTARIO DE CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA	DIPUTADOS FEDERALES LATURA LXIV LEGISLATURA
	Palacio Legislativo	de San Lázaro, a 10 de de 2018.
Dip. Porfirio Mu Presidente de la de la Cámara de P R E S E N T E .	ñoz Ledo, Mesa Directiva Diputados	f//a.///
Con fundamento suscrito, Dip.	en los artículos 109 y 110 del Reglar Cynthia Thana LEO	mento de la Cámara de Diputados, el
integrante del Gri	upo Parlamentario del Partido Revol	ucionario Institucional, presenta ante
esta Soberanía la	siguiente reserva al dictamen con Pr	oyecto de Presupuesto de Egresos de
la Federación para	a el Ejercicio Fiscal 2019.	AND DEATH OF THE AREA OF THE SAME
Se propone modi	ficar y adicionar:	F. C. MARA DE BIPLIADÓS SES RELARIA TÁCNICA
Artículo		2 3 DIC, 2018
Anexo	1 (modificar) y 44 (adicionar)	Nombre: Nombre: Nombre: No. 1 P. 1
Ramo o ru	bro	Nembre: Here ALU3
Programa		

C: RAMOS GENERALES 3,224,606,814,927 24 Deuta Pública 54,224,803,814,927 25: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,017,488,737 Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control direct y empresas productivas del Estado. 5,838,693,708,000 Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control direct y empresas productivas del Estado.	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) ANEXO 1. GASTO N	TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACI	EÓN
A: RANGO AUTÓNOMOS 97,511,508,491	### ADMINISTRATIVA	Modificar:	•	Modificar:	
A RAMOS AUTONOMOS RAMOS AUTONOMOS 1,136,594,473,496 11 Educación Pública 1,1 Educación Pública 3,224,809,884,492 11 Educación Pública 3,224,809,884,492 12 Penda Pública 1,070,061,099,779 24 Denda Pública 5,124,809,884,992 1,054,071,488,793 1,054,071,488,793 24 Denda Pública 1,070,061,099,779 25 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,793 26 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,793 27 Denda Pública 28 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,793 29 Denda Pública 20 Denda Pública 20 Denda Pública 20 Denda Pública 21 Denda Pública 22 Denda Pública 23 Denda Pública 24 Denda Pública 25 Denda Pública 26 Denda Pública 27 Denda Pública 28 Denda Pública 29 Denda Pública 20 DENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 20 DENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 20 DENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 21 DENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 22 DENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 23 DENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 24 Denda Pública 25 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 26 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 27 DENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 28 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 29 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 20 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 21 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 22 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 23 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 24 Denda Pública 25 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 26 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 27 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 28 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 29 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 20 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 21 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL	ARAMOS AUTÓNOMOS 97,511,988,481 ADMINISTRATIVA 2,565,841,948 1,105,694,419,486 1,105,694,419,486 308,000,434,721 3,224,800,861,492 1,105,698,419,248 1,105,698,419,248 1,105,698,419,248 ERAMOS ADMINISTRATIVOS 1,136,689,413,948 ERAMOS ADMINISTRATIVOS 1,136,689,413,948 11 Educación Pública 308,075,434,721 C: RAMOS GENERALES 3,224,726,861,492 10: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,080,779 24 Deuda Pública 542,887,336,864 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,080,779 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO -1,054,071,488,373 Netoo: Resta de: a) aportaciones (SSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del 759,805,819,354	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
RAMO: 20 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 12,125,702,140 RAMO: 20 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 1,136,5094,413,465 B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,136,5094,413,465 L1 Educación Pública 308,000,421,721 C: RAMOS GENERALES 3,224,800,861,492	### ADMINISTRATIVA	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	A. DAMAS AUTÓNOMOS	07 744 000 404
RAMIC: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA E. RAMICS ADMINISTRATIVOS 1,136,598,413,496 1,136,5	ADMINISTRATIVA 2.665,858,467 1,136,594,413,948 1,136,594,413,948 1,136,594,413,948 1,136,594,413,948 1,136,594,413,948 1,136,594,413,948 1,136,594,413,948 1,136,594,413,948 1,136,594,413,948 1,136,594,413,948 1,136,594,413,948 1,136,594,413,948 1,136,594,13,948 1,136,594,413,948 1			A NAMES AND INCOMES	97,511,808,461
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,13,5,594,413,466 11 Educación Pública 308,000,43,721 C: RAMOS GENERALES 3,224,900,861,492 24 Deuda Pública 5,523,523,53,884 C: RAMOS GENERALES 11 Educación Pública 124 Deuda Pública 1562,523,23,58,884 C: RAMOS GENERALES 11 Educación Pública 12 A Deuda Pública 13 Pública 14 Deuda Pública 15 ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 15 ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 16 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 17 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 17 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 18 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 19 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 10 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 11 Educación Pública 12 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 12 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 13 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 14 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 15 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 16 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 17 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 18 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 18 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 18 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 19 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 10 EMPRESAS PR	1,136,694,113-65 1,136,				
RAMIC: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 11 Educación Pública 386.000,454.721 24 Deuda Pública 3224,600,861,492 24 Deuda Pública 552.2812.381,804 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,054,071,488,373 E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,373 Whete: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control direct y empresas productivas del Estado. 6,838,099,706,000 Referencia de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control direct y empresas productivas del Estado.	NAMO: 32 RIBUNAL PEDEKAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,868,58,36 SABADOS ADMINISTRATIVOS 1,736,669,413,84 PUBSTARIO DIRECTO 1,076,081,09779 1,054,071,488,373 D) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a 759,865,513,84 Pubstario Directo 759,865,513,84 D) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a 759,865,513,84 D) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a 879,865,513,84 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,070,081,080,771 Netoo: Resta de: a) aportaciones (SSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del 759,805,619,35			RAMO: 40 INFORMACION NACIONAL ESTADISTICA Y GEOGRAFICA	12,129,702,814
C: RAMOS GENERALES 224 Deuda Pública C: RAMOS GENERALES 11 Educación Pública C: RAMOS GENERALES 11 Educación Pública C: RAMOS GENERALES D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO Netter: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a GASTO NETO 701AL 5.538,693,700,000	38(00,424,721 3,224,800,861,482 PUbbia S252,338,894 PUESTARIO DIRECTO 1,070,681,093,773 1,054,071,488,373 p) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a 759,805,519,384 netactivas del Estado. 5,838,693,700,000 EMITIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,081,090,771 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO -1,054,071,488,373 Wetoo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del 759,805,619,35	p. 100100 Abililino HALLYON	1,130,094,413,946	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467
C: RAMOS GENERALES 3,224,000,861,452 24 Deutid Pública 24 Deutid Pública 1,054,051,489,773 E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,489,773 24 Deutid Pública 24 Deutid Pública C: RAMOS GENERALES 3 24 Deutid Pública D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,054,071,489,773 24 Deutid Pública D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO EEMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 758,805,819,306,000 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del	1	11 Educación Pública	308 000 434 721	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,669,413,94
11 Educación Pública C: RAMOS GENERALES C: RAMOS GE	1 Educación Pública 308,075,434,72 C: RAMOS GENERALES 3,224,725,861,894 PUESTARIO DIRECTO 1,070,681,080,775 1,054,071,488,373 D) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a 759,860,519,384 reductivas del Estado. 5,838,690,700,000 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,37 Hetro: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del 759,805,519,35	C: RAMOS GENERALES			
24 Deuda Pública 542,262,235,844 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO (,070,061,092,779) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO (,054,071,482,772) Wheter: Resta de: a) aportaciones ISSSTE, y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a GASTO NETO TOTAL 5,832,093,700,000 Wheter Resta de: a) aportaciones ISSSTE, y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado. 5,832,093,700,000 E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO (Wheteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del	F0Ms			11 Educación Pública	308 075 434 72
10: SHITDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTANIO DIRECTO 1,054,071,488,373 Whete: Resta det: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control direct o y empresas productivas del Estado. 6,838,099,706,000 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1 Neto: Resta det: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control direct o y empresas productivas del Estado. 1 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1 Neto: Resta det: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del	PUESTARIO DIRECTO 1,076,061,081,718,071,488,373 1,054,071,488,373 1,054,071,488,373 1,054,071,488,373 24 Deuds Pública 542,087,356,080 1,076,061,089,779 DE EMITIADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,081,089,779 E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,379 Neteo: Resta de: a) aportaciones (SSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del 759,805,619,359	24 Deuda Pública	542,982.336,884		
Metre: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a 758,805,619,356 GASTO NETO TOTAL D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del judges de control direct	p) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a roductivas del Estado. 759,805,919,304 5,838,693,700,000 5,838,693,700,000 1,070,081,990,77 E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del 759,805,619,35	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	C. NAMES SEVERALES	3,224,723,001,48
Metre: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a 758,805,619,356 GASTO NETO TOTAL D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del judges de control direct	p) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a roductivas del Estado. 759,805,919,304 5,838,693,700,000 5,838,693,700,000 1,070,081,990,77 E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del 759,805,619,35				
Netero: Retal de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a 758,865,519,356 Es entificades de cantrol directo y empresas productivos del Estado. 5,838,699,708,000 Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entificades de control directo y empresas productivas del	y subvidios, transferenciae y apoyos fiscales a 759,805,519,334 modestires del Estado. 5,838,959,709,000 5,838,959,709,000 1,054,071,488,37 Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del 759,805,619,35	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373		542,887,336,88
Iss antidades de control directo y empresae productivas del Estado. 729,805,519,356 GASTO NETO TOTAL 5,538,659,706,000 E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Netoo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del	reductivas del Estado. 5,838,693,700,000 E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,37 Nelsoc: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del 759,805,619,35			D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,77
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del	Neteo: Resta de: a) aportaciones (SSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del 759,805,619,35		759,805,619,354	m	
apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del	apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del 759,805,619,35	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	-1,054,071,488,37
apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del	apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del 759,805,619,35				
				apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,35
		•			5 838 059 700 00
	(,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				0,000,000,100,00





	Adicionar: ANEXO 44, AMPLIACIONES AL RAMO 11, EDUCACIÓN PÚ	IBLICA (millones de pesos)
	Ramo Unidad Re	sponsable Ampliaciones
•	11, Educacion Pública	75.0
	L5N Colegio de Bachille	res . 75.0

Atentamente

DIP.

?

de 2018.

Digiembre/23 del 2018.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA PIPUTADOS FEDERALES CRI

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Canthia Liano Lacara de Diputados, el integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Palacio Legislativo de San L

se Ret

Se	propone	modificar	У	adicionar:
		•	_	

	Artículo	- ATT (新聞の) H. CAMARA DE DIPUT (DOS - 1000 と言葉が PRESIDENCIS DE LA MESA DE CON 2
_		SECOL PAPIA TÉCNICA
	Anexo1 (modificar) y 44 (adicionar)	2 3 DIC. 2018
П		ರಿಕೆಚಿಸಲ್ ಕರ
	Tamo o rabio	ABUVES TO SOLE DO SALONDE SESIONES.
	Programa	Nomine Home 21119

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACI	IÓN 💮
Modificar:		Modificar:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481
···		Pe toution 70 follows	01,011,000,401
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814		
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467
11 Educación Pública	308,000,434,721	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,644,413,948
	3.224,800,861,492		
C. RANIOS GENERALES	- 3,224,000,061,492	11 Educación Pública	308.050.434.721
24 Deuda Pública	542,962,336,884		
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	C: RAMOS GENERALES	3,224,750,861,492
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	24 Deuda Pública	542,912,336,884
		D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,081,090,779
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354		
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,37
		Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y	
		apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del	759,805,619,35
		Estado.	
		GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,00
· ·			
		•	
•		•	





Adicionar: ANEXO 44, AMPLIACIONES AL RANO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA (millones de	pesos)
Ramo Unidad Responsable	Ampliaciones
11. Educacion Pública	50.0
K00 Universided Abierta y a Distancia de Mér	xico 50.0

Atentamente

DIP.



DIPUTADOS FEDERALES



ŁXIV ŁEGISLATJÓRA

Palacio Legislativo de San Láza

de 2018. Retira

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Cynthia Iliana 150ez Castro integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se pr	opone modificar y adicionar:	H. CAMARA DE DIPUTADOS PREMIDENCES DE LA MESA DIPUTADO SECRETARIA TECNICA MAI
	Artículo	
	Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)	CAMABA DE BIPUTADOS DE CETE EN TOLO
	Ramo o rubro	DEPUTERS RECIEIDO EXILIBRIA DE SALON DE SESIONES NOMBRE SALON DE SESIONES
	Programa	·

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACI	ÓN.
Modificar:		Modificar:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97.511,908,481
 RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12.129.702.814		
RANO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948		
		RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,863,467
11 Educación Pública	308,000,434,721	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,694,413,94
C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492		
		11 Educación Pública	308,100,434,72
24 Deuda Pública	542,962,336,884	C: RAMOS GENERALES	3,224,700,861,49
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779		0,000 1,100
			
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	24 Deuda Pública	542,862,336,88
		D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,77
Neleo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) aubsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354		
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,37
,			
	,	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y	
		apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,35
		GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,00
		and to the to to the	3,000,000,700,00
		<u> </u>	





	Adicionar: ANEXO 44, AMPLIACIONES AL RAMO 11, EDUCACION PÚBLICA (millones de pesos)	
	Remó Unidad Responsable	Ampliaciones
	11. Educación Pública	100.0
·	LBK El Colegio de México, A.C.	100,0

Atentamente

DTP.

DIPU	GRUPO PARLAMENTARIO DEL CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA IARA DE JTADOS EGISLATURA	DIPUTADOS FEDERALES LXIV LEGISLATURA
Preside la	Palacio Legislativo de Se Porfirio Muñoz Ledo, idente de la Mesa Directiva a Cámara de Diputados E S E N T E .	San Lázaro, a 23 de de 2018. diciembre
suscrit integra esta S	fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamerito, Dip. <u>Cunda II Gnez Costa</u> rrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucio Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyederación para el Ejercicio Fiscal 2019.	onario Institucional, presenta ante
Se pro	opone modificar y adicionar:	H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	Artículo	TESTED ARIA TECNICA
	Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)	AMARA DE 23 DIC. 2018
	Ramo o rubro	Nombre: SALON DE SESIONES
	Programa	Fora \$ 1.7.6

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACI	[ÓN
Modificar: ANEXO I. SUSTO NETO TOTAL (passe)		Modificar: ANEXO 1. ĠASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RANOS AUTÓNONIOS	97,511,906,481	,	
		A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481
RANC: 40 INFORMACIÓN MACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA RANO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	12,123,702,814		,,,
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,695,853,467 1,136,594,413,948	<u></u>	
to the second state of the second sec	1,136,394,412,946	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814
11 Edutación Pública	308,090,434,721	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467
C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,794,413,948
24 Deude Ribbes		D. KANOS ADMINIS IKAN VOS	1,130,784,413,841
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	<u></u>	
	(,010,001,099,179	11 Educación Pública	308,200,434,72
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,489,373	C: RAMOS GENERALES	
in .		C. RAMOS GENERALES	3,224,600,861,492
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control	759,865,619,354	∐	
directo y empresas productivas del Estado. GASTO NETO TOTAL		24 Deuda Pública	542,762,336,884
ON TO BELLO TO HEL	5,838,059,789,000	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,77
		THE STATE OF THE PROPERTY OF THE STATE OF TH	1,070,001,000,111
		···	
		E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,37
		Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y	
		apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del	759,805,619,35
		Estado.	
		GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,00
			
		·	
·			
			•
•			





	Adicio		11. EDUCACIÓN PÚBLICA (cillones do pasos)	-
1	Ramo		Unidad Responsable	Ampliaciones
	11. Educación Públ	lica		200.0
			Universidad Anthroma Agratia Antonio Narro	200.6

Atentamente

DIP.





LXIV LEGISLATUR

Palacio Legislativo de San L de 2018. del 2018. c Retura Old

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del F	
suscrito, Dip. <u>Soyana Pe</u>	PEZMUNG19
integrante del Grupo Parlamentario del Partido I	Revolucionario Institucional, presenta ante
esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen c	on Proyecto de Presupuesto de Egresos de
la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.	
	H, CAMARA DE DIPUTADOS
Se propone modificar v adicionar:	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

opone modificar y adiciona	r:
-----------------------------------	----

Artículo _____

SECRETARIA TÉCNICA

Nombre:___

CAMARA DE DIPUTADOS TO Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)

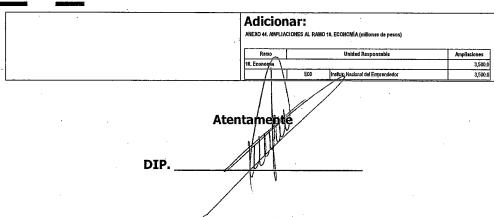
Programa ___

Ramo o rubro ____

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACI	ON
Modificar:		Modificar:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481
		A KANOS AUTONOMOS	97,511,908,481
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814		
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814
B: RAMOS ADMINIS TRATIVOS	1,136,594,413,948	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,46
10 Economia	9.055.979.367	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,140,094,413,94
C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492		
		10 Economia	12,555,979,367
24 Deuda Pública	542,962,336,884	C: RAMOS GENERALES	3,221,300,861,49
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779		-,,,,
 E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	24 Deuda Pública	539,462,336,88
	7-1-1-1	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,77
Neleo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354		
GASTO NETO TOTAL.	5,838,059,700,000	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,37
		Neteo: Resta de: a) aportaciones (SSSTE; y, b) subsidios, transferencias y	
		apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,35
		GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,00







CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV ELGISLATUPA	GRUPO PARLAMENTARIO CÁMARA DE DIPUTADO LXIV LEGISLATURA Palacio Legisla	DIPUTADOS FEDERALES LATURA LXIV LEGISLATURA tivo de San Lazaro, a 20 de AV de 2018	3.
Dip. Porfirio Muño Presidente de la M de la Cámara de E P R E S E N T E .	lesa Directiva Diputados	Retiral Diciembre 23 del	
suscrito, Dip. integrante del Grup esta Soberanía la si	o Parlamentario del Partido Re	eglamento de la Cámara de Diputados, e 2 COSTVO evolucionario Institucional, presenta ant n Proyecto de Presupuesto de Egresos d	e e
Se propone modific	car y adicionar:	TEACHER A CLASS OF AREA	TATON:
Artículo		F. CAMARA DE OPU Estados por Albanda Securidades por Albanda Securidades	LICH CHAIN
	1 (modificar) y 44 (adicionar)		1/11/2000
Ramo o rubr	0	CAMARATE BISCITABOS DE DE CERTE SALON DE SESSE Numbre Horas	D.O
Programa _		Number House	41116

Iodificar: EXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) UANOS AUTÓNOMOS 97,511,508.4	Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481
20.0 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMOS AUTÓNOMOS 97,511,969,4	81	07 544 000 404
	A: RAMOS AUTÓNOMOS	07 544 000 404
MO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 12,129,702,8		45 405 705 54
MO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,695,853,4 RAMOS ADMINISTRATIVOS 1.136.594.413.9		12,129,702,814
RAMOS ADMINIS INATIVOS	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467
11 Educación Pública 308,000,434,7	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,694,413,94
RAMOS GENERALES 3,224,800,661,4		
	11 Educación Pública	308,100,434,72
24 Deuda Pública :: 542,962,336,0	064 C: RAMOS GENERALES	3,224,700,861,49
ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,090,		0,120-1,100,000 1,100
]	
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,	\	542,862,336,88
	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,77
teo; Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a 759,805,619.	354	
STO NETO TOTAL 5,838,059,700.	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,37
IS IO NEIO IOTAL 5,036,103,100		
	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y	
	apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del	759,805,619,35
	Estado.	-
	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,00





Adicior ANEXO 44. AMPLIA		1. EDUCACIÓN PÚBLICA (millones de pesos)	
Ramo		Unidad Responsable	Ampliaciones
11, Educacion Públ	ica		100.0
	MOO	Tecnológico Nacional de México	100.0

Atentamente

DIP.



DIPUTADOS FEDERALES CRI

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. May Wolff, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone adicionar:

Artículo 41

Anexo

Ramo o rubro

Programa

Artículo 41

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
FRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARIA TÉCNICA

2 3 DIC. 2018
CÁMARA DE
DIPUTADOS
RACO DE SESIONES
Nombre:
Hora: A Julio

Para quedar como sigue:

Sin Correlativo

Se Relia

Diciemble 23 del 2018.

PROPUESTA DE MODIFICACION

Artículo 41.- La Secretaría de Economía, deberá de emitir los lineamientos, acciones y disposiciones correspondientes al funcionamiento del Programa de Microcréditos para el Bienestar.

Los lineamientos a los que se refiere el párrafo anterior deberán emitirse antes del 15 de febrero.

Los gastos de operación del Programa no deberán exceder 4 por ciento de su presupuesto total.

Atentamente



DIPUTADOS FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de san Lázaro a 23 de al Cde 2018. E Retira Miciembro 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cartíco Diputados, el parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se pro	pone modificar y adicionar:		Promater A	IA DE DIPUTADOS DULA MESA DIRECTOVA
	Artículo			LAMA PECNICA
	Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)	CAMERA DE	23 MC. R R A	rarra
	Ramo o rubro	PALOTHALS -	SALON	LESESIONES LESESIONES LES HOMES DE SES
	Programa	····		

TEXTO DEL DICTAMEN	.*	PROPUESTA DE MODIFICACI	IÓN
Modificar:		Modificar:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481
RAMO; 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA RAMO; 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	12,129,702,814	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948	- Parties	
B. PURIO AUSTRIA ITALI VOS	1,100,004,410,040	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467
11 Educación Pública	308,000,434,721	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,774,413,94
C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492		
***		11 Educación Pública	308,180,434,72
24 Deuda Püblica	542,952,335,884	C: RAMOS GENERALES	3,224,620,861,49
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779		
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	24 Deuda Pública	542,782,336,88
		D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,77
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354		
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,37
GASTO RETO TOTAL	3,636,033,740,000		
		Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del	759.805.619.35
		Estado.	,,,,
		GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,00
		i	





	Adicionar:		
	ANEXO 44. AMPLIACIONES AL	RAMO 11, EDUCACIÓN PÚBLICA (millones de pesos)	
4	Ramo	Unidad Responsable	Ampliaciones
	11. Educacion Pública		180.0
	L5X	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	180,0

Atentamente

DIP.





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Oiciambit

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se pr	opone modificar y adicionar:	With the
	Artículo	H. CÂMARA DE DIPVIADOS PO PUSIDENCIA EL LA MESA DIRECTIV SECRETARIA TECNICA
	Anexo 1 (modificar) y 11 (Adicionar)	2 3 DIC. 2018
	Ramo o rubro	CAMARA DE DIRITO O SALON DE SESSONES
	Programa	Nombre: SALON DE SES CONES

TEXTO DEL DICTAMEN		PRO	PUEST	A DE MODIFICAC	CACIÓN		
Modificar:		Modifica	ır:				
NNEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)							
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	ANEXO 1. GASTO N	ETO TOTAL (peso	s)			
		1		•			
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	A: RAMOS AUTÓNO	MOS		97,511,908,481		
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467						
E: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,135,594,413,948						
······································		RAMO: 40 INFORMA	CIÓN NACIONAL I	ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814		
G6 Agricultura y Desarrollo Rural	65,435,000,000	RAMO: 32 TRIBUNAL	FEDERAL DE JU	ISTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467		
C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492	B: RAMOS ADMINIS	TRATIVOS		1,142,094,413,948		
24 Deuda Pública	542,962,336,884	l					
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,050,779		08	Agricultura y Desarrollo Rural	70,935,000,000		
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	C: RAMOS GENERAL	ES		3,219,300,861,492		
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373				0,210,000,001,402		
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apeyos fiscales a les entidade de control directo y empresas productivas del Estado.	5 759,805,619,354		24	Deuda Pública	537,462,336,884		
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	D: ENTIDADES SUJE	TAS A CONTROL	PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779		
		E: EMPRESAS PRO	DUCTIVAS DEL E	STADO .	1,054,071,488,373		
				was			
				TE; y, b) subsidios, transferencias y ntrol directo y empresas productivas del	750 005 040 054		
		Estado.	enudades de col	unos directo A embresas broductivas del	759,805,619,354		
		GASTO NETO TOTA	1		5,838,059,700,000		





	,	Adicio		D 08. AGRICULTURA Y DESARROLLD RURAL (milliones	de pesos)
	(Ramo		Programa Presupuestario	Ampliaciones
1	1	08. Agricultura y De	sarrollo Rural		5,500.0
			\$260	Programa de Fomento Gandero	5,500.0
	/				

Atentamente

DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA





	CAMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA	PEDERALES CONTRACTOR OF THE PERSON OF THE PE
	ARA DE TADOS	EXIV LEGISLATURA
Presid de la	Palacio Legislativo Porfirio Muñoz Ledo, dente de la Mesa Directiva Cámara de Diputados S E N T E .	de San Lázaro, a 23 de de 2018. diciembre 03 Idev 2018.
suscrit integra esta S	undamento en los artículos 109 y 110 del Regia co, Dip. <u>Cunto Albono</u> ante del Grupo Parlamentario del Partido Revo oberanía la siguiente reserva al dictamen con P eración para el Ejercicio Fiscal 2019.	lucionario Institucional, presenta ante
Se pro	pone modificar y adicionar:	SECTION OF HIS SECTION OF THE SECTIO
	Artículo	H. CAMAR A DE DIPUTADOS (SUCCESSADA A DE DIPUTADOS (SUCESSADA A DE DIPUTADOS (SUCESSADA A DE DIPUTADOS (SUCESSADA A DE DIPUTADOS (SUCCESS
	Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)	<u> </u>
	Ramo o rubro	No other Live all 20
	Programa	Norther Section Dr. SESIONES J

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACI	EÓN
Modificar:		Modificar:	-
PEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pasos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
RAMOS AUTÓHOMOS	97,511,60B,481		
NACO 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481
AMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467		
RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,949	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814
11 Edusción Póblas	308,000,434,721	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467
RAMOS GENERALES	1,224,800,861,492		
		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,594,413,948
24 Deudo Públio :: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	 	
THE PARTY AND PROPERTY OF THE	1,074,701,020,773	11 Educación Pública	309,000,434,72
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	C: RAMOS GENERALES	3,223,800,861,49
			0,220,000,001,101
oleo: Resis de; a) aponaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control recto y enpresas productivas del Estado.	759,805,619,354	***	
ASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	24 Deuda Pública	541,962,336,884
		D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779
		E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,37
			Honder Hander
		Neteo: Resta de: a) aportaciones (SSSTE; y, b) subsidios, transferencias y	
•		apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del	759,805,619,35
		Estado.	100,000,010,00
		GASTO NETO TOTAL	





	Adicio	nar:		
•	ANEXO 44. AMPLIA	CONES AL RAMO	11. EDUCACIÓN PÚBLICA (inilianes de pesas)	
	·			
	Remo		Unidad Responsable	 Ampliaciones
	11. Educación Públ	ca ,		 1,000.0
		A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	 1,000,0

Atentamente

DIP.





LANV LEGIŞLATURA



_de 2018. del 2018.

A / /

37

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario FSLer Alcoro Mario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Palacio Legislativo

Se	propone	modificar	y	adicionar:
----	---------	-----------	---	------------

Artículo	
Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)	
Ramo o rubro	CÁMARA DE DIPUTADOS

H. CÂMARA DE DIPUTADO¶ PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

2 3 DIC. 2018

RECIBIDO SALON DE SESIONES Hora: 21-2

		Modific ANEXO 1. GAST				
MIJOS AITOMOMOS 92,5		ANEXO 1. GAST	O NETO TOTA			
	,511,918,481		O METO TOTA	L (pesos)		
		A: RAMOS AUTO	ÓNOMOS		•	97,511,908,481
	129,702,814					
	1,695,853,457 1,594,413,948					
7,000		RAMO: 40 INFO	RMACIÓN NA	CIONAL	ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,81
47 Enridedes No Seconizades 9,0	3,083.025,072	RAMO: 32 TRIB	UNAL FEDER	AL DE JU	STICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,46
ANOS GENERALES 3,224,6	,800,861,492	B: RAMOS ADM	ALM OTO ATIVE)C		
24 Dauda Pública 542.8	2.962.336.884	D. KAMOS ADIK		,,,		1,137,094,413,94
	0,061,050,779					
Hada.				47	Enfidades No Seclorizadas	9,583,025,07
NPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,05(0	4,071,488,373	C: RAMOS GEN	IERALES			3,224,300,861,49
					··	
to: Resta de: a) apostaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyes fiscales a las enfidades de control tilo y empresas productivas del Estado.	9,805,619,354					
TO HETO TOTAL SUBJECT	8,059,709,000			24	Deuda Pública	542,462,336,88
		D: ENTIDADES	SUJETAS A	CONTROL	PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,77
		E: EMPRESAS	DDODUGTUA	O DEL ES	ITADO	4 054 074 480 07
· ·	- 1	E: EWPRESAS	PRODUCTIVA	IS DEL ES	IADO	1,054,071,488,37
•					STE; y, b) subsidios, transferencias y	
			s a las entidad	des de co	ntrol directo y empresas productivas del	759,805,619,35
		Estado.	<u> </u>			
	- 1	GASTO NETO T	OTAL			5,838,059,700,00





	Adicio	DNAT: CICHES AL AANO (F, ENTIDADES NO SECTORIZADAS (cilliones de passi)	
1	Ramo	Unidad Responsable	Ampliaciones
1	47. Entidades No S	ectorizadas	500.0
		HHG Instituto Nacional de las Mujeres	500,0

Atentamente





Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de ___ de 2018. SE RETIGI. di GLEMBRE

DICIEMBRE 23 DE 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Regimento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Caracter del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Hand.

Se pr	opone modificar y adicionar:	FOR SECTION OF THE CAMARA DE DIPUTADOS
	Artículo	SHORTARIA I KONICA
	Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)	2 3 BIC, 2018 CARABADO DE CONTROL DE CONTRO
	Ramo o rubro	DIPUTADOS RECEBIONES SALON DE SESCONES Nombres
	Programa	140(210)

TEXTO DEL DICTAMEN	*	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN			
Iodificar:		Modificar: ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL (pesos)			
ANICS AUTÓHOMOS	97,511,905,481	MIENO I. GAS TO NETO TOTAL (pesos)			
io. 48 información nacional estadística y geográfica		A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481		
IC: 40 THEORINACION MALIONAL ESTADISTICA Y GEOGRAFICA IC: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	12,125,702,814				
AMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948				
	garger Grager	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814		
II Educación Póblos	308,980,434.721	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467		
AMOS GENERALES	3,224,800,861,492	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,794,413,948		
24 Deuda Pública	- 542,952,335,854	<u> </u>			
NTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779				
		11 Educación Pública	309,200,434,721		
EPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	C: RAMOS GENERALES	3,223,600,861,492		
ro: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferenciac y apoyos fiscales a las entidades de control cto y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354				
TO NETO TOTAL	5,836,859,760,600	24 Deuda Pública	541,762,336,88		
		D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779		
		E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373		
		Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias v			
		apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del	759,805,619,35		
		Estado.	,,		
•		GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000		





·	Adicionar: AMEZIAGIONES AL RANO 11, EDUCACIÓN PÓBLICA (pilliones de prese)			
	Ramp		Unidad Responsable	Ampliaciones
	11, Educación Públ	lica		1,200.0
		800	Instituto Politicarico Nacionel	1,200.0

Atentamente

DIP.





CÂMARA DE DIPUTADOS XIV LEGISLATURA	EXIV LEGISLATURA
Dip. Porfirio Munoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E .	Palacio Legislativo de San Lázaro, a 73 de de 2018. Se Refiro. Diciembre 28 del 2018.
suscrito, Dip. <u>(unth</u> integrante del Grupo Parlamentario	N. P.
Se propone modificar y adicionar:	ATT OF THE SECURITY AND DEPUTADON TO SECURITY AND LAMESA DIRECTORS TO SECURITY AREA TECNICA
Artículo	23 Dic. 2018
Anexo 1 (modificar) y 4	A C P. TIN S A SA
Ramo o rubro	SALON DE SESIONES 3
Programa	<u> </u>

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACI	ON
Modificar:		Modificar:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RANOS AUTÓNOMOS	97,511,988,484		
9		A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481
RANO: 40 INFORDACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814		
RANO: 37 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA B: RANOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948		
D. MANUS PUMINIS INCHTUS	(,131,237,713,740	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814
11 Edutoriin Público	308,000,434,721	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467
C: RAILOS GENERALES	3,224,800,861,492	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,141,094,413,948
24 Devulu Prilitica	£ 512,962,336,386	D. Malloo Applitude Mari 100	1,141,004,110,010
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1.070.061.090.779		
p:		11 Educación Pública	312,500,434,72
E: EMPRES AS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,854,071,488,373	C: RAMOS GENERALES	3,220,300,861,492
*	,		
Retro: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las antidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,618,354	24 Deurla Pública	538,462,336,884
GAS TO HETO YOTAL	5,838,059,760,000		
		D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779
		E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,37
		Neteo; Resta de; a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y	
		apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del	759,805,619,35
		Estado.	700,000,010,000
		GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,00
		OPOTO NETO TOTAL	4,004,004,004,004
		,	
*			
		•	





	dicionar:		
	AMEXO 44. AMPLIACIONES AL RANO 11. EDUCACIÓN FÚBLICA (millones de posos)		
	Ramo Unidad Responsable		Ampliaciones
•	Educación Pública	· .	4,500.0
	ASQ Universided Nacional Autónoma de México		4,500.0

Atentamente

DIP.



Grupo Parlamentario GPPRI

Palacio Legislativo de San Lázaro

Se Retira.

23 de diciembre de 2018.

nombut

del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dulce María Sauri Riancho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):		H. CAMARA DE DIPUTADOS
	Artículo <u>Décimo tercero transitorio</u>	H. CAMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DESCRITA SECRETARIA TÉCNICA
	Anexo	23 DIC. 2018 U.S.
	Ramo o rubro	DIPUTADOS RECUES SALTON DE SESTONES
	Programa	Nombre: Hora: 21-54

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN

que el ejercicio de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, eficiencia, honradez, transparencia, control y rendición de cuentas, los programas de subsidios implementados por la presente administración del Ejecutivo Federal y que han sido autorizados en el presente Decreto, deberán contar con reglas de operación a más tardar el último día del mes de febrero de 2019 en los términos del artículo 77 de la Ley Federal Presupuesto у. dichos programas puedan ejecutarse en tanto se emiten las referidas reglas. Quedan incrementar la oferta educativa a nivel reconstrucción. superior y los programas de reconstrucción.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Décimo Tercero. Con el objeto de asegurar Décimo Tercero. Con el objeto de asegurar que el ejercicio de los recursos públicos se realice con eficacia, economía, honradez, transparencia, control y rendición de cuentas, los programas de subsidios implementados por la presente administración del Ejecutivo Federal y que han sido autorizados en el presente Decreto, deberán contar con reglas de operación a más tardar el último día del mes de febrero de 2019 en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.; lo Responsabilidad anterior, sin perjuicio de que dichos programas Hacendaria; lo anterior, sin perjuicio de que puedan ejecutarse en tanto se emiten las referidas reglas. Quedan exceptuados los programas dirigidos a incrementar la oferta exceptuados los programas dirigidos a educativa a nivel superior y los programas de

Atentamente

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO



PRI

Grupo Parlamentario GPPRI

Palacio Legislativo de San Lázarp, a 23, de diciembre de 2018.

Dicitmble

Una vez publicado el Presupuesto de Egresos en el Diario Oficial de la Federación,

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dulce María Sauri Riancho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

	Artículo 21, adición de un párrafo	A CAMARA DE DIPUTADOS A
	Anexo	PERSONALA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRICTARIA TÉCNICA
	Ramo o rubro	2 3 IIIC. 25%
	Programa	CARACAS R P C I II I O DISPUTADOS R P C I II I I O C I II I I O C I I I I I O C I I I I
Para d	quedar como sigue:	Nombre SALON DE SESTONATION Nombre

TEXTO DEL DICTAMEN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Artículo 21. ... Artículo 21. ... I. al V ... I. al V La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en en conjunción con el Instituto Nacional de las conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres Mujeres revisará las reglas de operación de revisará las reglas de operación de los programas los programas del Anexo 13 a fin de garantizar del Anexo 13 a fin de garantizar el cumplimiento el cumplimiento de los objetivos de la Política de los objetivos de la Política Nacional para la Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los Hombres, en los términos de las disposiciones términos de las disposiciones aplicables. aplicables.

Grupo Parlamentario GPPRI



Decreto con respecto a beneficiarios, así como a titulares y servidores públicos de los ejecutores de gasto, se entenderán referidas a las mujeres y los hombres que integren el grupo de personas correspondiente.

Las menciones realizadas en el presente el Instituto Nacional de las Mujeres comunicará a cada dependencia y entidad con presupuesto asignado, los montos detallados por programa presupuestario y unidad responsable correspondientes al Anexo 13 del presente Decreto, informando de ello a la Cámara de Diputados.

> Las menciones realizadas en el presente Decreto con respecto a beneficiarios, así como a titulares y servidores públicos de los ejecutores de gasto, se entenderán referidas a las mujeres y los hombres que integren el grupo de personas correspondiente.

Atentamente

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

ţ(



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA



73 EXTY LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de ___ de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariara Qualifiquez Mier y Terran, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se prop	oone modificar			PRESIDENCIA DE I SECRETAB	LA MESA DIR	ECTIVA
	Artículo 8, modificar fracción III, segundo	párrafo		2 3 DIC. 20		
	Anexo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CÁMARA DE DIPUTADOS			
	Ramo o rubro		Nombre:	RECI SALÓN DE	SESIOI Hora:	NES DL'S/
	Programa		·	1		101 N
	uedar como sigue:	PR(OPUESTADE	MODIFICACIO	NE ASSE	/ Lonn
Artícul		Artículo 8.	Se Re	(4/ 1/)		((1801 ×
•••				DICHEMPIG	23 AH	2018.
		•••				•
I-II		- · · ·		HI X	1-	
territor	lista de municipios y demarcaciones iales beneficiarios del subsidio y el de asignación correspondiente a cada	territoriales		ipios y demar del subsidio y el l te a cada uno		
de Se conver anexos y con	retariado Ejecutivo del Sistema Nacional guridad Pública deberá suscribir los nios específicos de adhesión y sus s técnicos, con las entidades federativas los beneficiarios del subsidio, a más el 15 de marzo de 2019	Seguridad I especificos las entidade	Pública debera de adhesión y es federativas y	del Sistema Na á suscribir los c sus anexos técn y con los benefic el último día	convenios nicos, con ciarios del	
		·:				

Atentamente

DIP. WALLEY MY





diaembre

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de _

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Dip. integra Sobera	<u>Mariana Volunguez I</u> ante del Grupo Parlamentario del Partid	Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Nico y Teran o Revolucionario Institucional, presenta ante esta royecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
•	en e	H. CAMARA DE DIPUTADO
Se pro	pone modificar	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECT SECRETARIA TÉCNICA
	Artículo 8, modificar el tercer párrafo	2 3 DIC. 2018
	Anexo	C GREAGA INC
	Ramo o rubro	
	Programa	Nombre: Hora:
Pore e	uedar como sigue:	
	###JEXIODELDICIAMEN	TEN TEROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artícu	ılo 8.	Artículo 8.
		···
Ejecu Públic Feder	s tardar el 15 de febrero, el Secretariado tivo del Sistema Nacional de Seguridad ca publicará en el Diario Oficial de la ración los lineamientos a que se refiere el fo anterior, los cuales incluirán lo ente:	A más tardar el 31 de enero , el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior, los cuales incluirán lo siguiente: I-III
Retimble	Ater 2018. DIP.	All Mol.



DIPUTADOS FEDERALES

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de sar Se Return

del 2018.

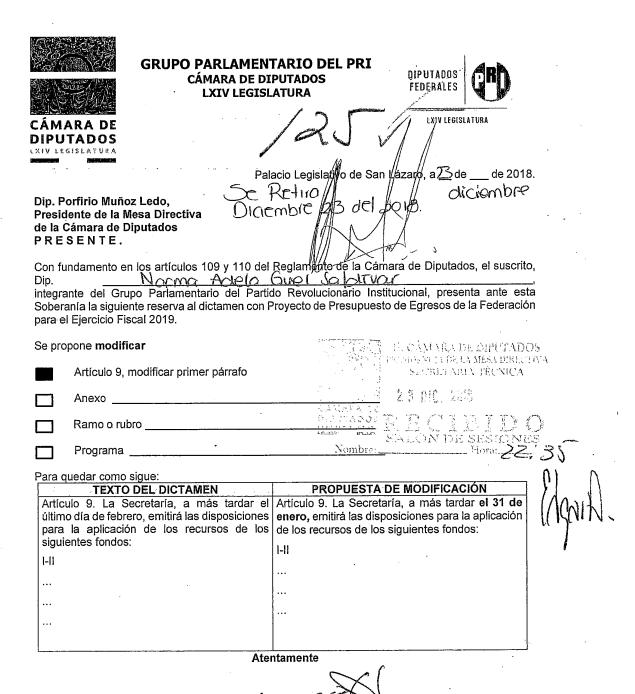
Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Marioro Rodrigue Mier y Tevas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone	modificar	y	adicionar:
------------	-----------	---	------------

Artículo	H. CAMARA DE DIPUTADOS EL PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVAN
Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)	SECRETARIA TECNICA
Ramo o rubro	CARAGE DIPUTADOS RECIBIDO
Programa	, TT SALON DE SESIONES
riogiania	

RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,695,653,457 63: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,335,654,413,465 63: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,335,654,413,465 63: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,335,654,413,465 63: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,335,654,413,465 63: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,136,769,413 63: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,136,769,413 64: Dauda Piblica 1,670,061,069,779 65: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,482,73 64: Dauda Piblica 1,054,071,482,73 65: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,482,73 66: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,482,73 67: EMPRE	TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICAC	ION
A: RAMOS AUTÓNOMOS 97,511,808,481 RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 12,129,702,814 RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,695,693,481 47 Endrades No Sectorizadas 1,136,698,413,940 1,136,769,411 24 Decela Pública 1,212,009,696,799 1,130,009,096,779 1	Modificar:		Modificar:	
	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,655,653,467 9: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,136,564,413,869 1,136,564,413 1,136,564,41	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,655,653,467 9: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,136,564,413,869 1,136,564,413 1,136,564,41	RAMO: AN INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12 129 702 814		
S: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,136,594,413,96 C: RAMOS GENERALES 24 Devida Pública 3,224,809,861,492 O: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTANO DIRECTO 1,070,081,089,779 Metro: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado. 759,805,619,705,000 RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 8: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,136,769,41 47 Enfidades No Sociorizadas C: RAMOS GENERALES C: RAMOS GENERALES C: RAMOS GENERALES D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTANO DIRECTO 1,070,061,08 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTANO DIRECTO 1,070,061,08 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTANO DIRECTO 1,054,071,48 Metro: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.			RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814
B: RAMOS GENERALES 24 Devida Pública SULETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,081,089,779 B: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,373 Ias centidades de control directo y empresas productivas del Estado. 5,888,989,700,000 1,054,071,48 1,136,789,41 24 Deuda Pública 24 Deuda Pública 3,224,878,733 25 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,070,081,099,799 1,070,081,099 1,07	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			2,695,853,467
C: RAMOS GENERALES 3.224,809,805,402 24 Devida Pública 542,982,338,844 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,041,099,779 E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,373 Instruction of the control directory empresas productivas del Estado. AGRIO NETO TOTAL 5,888,695,700,000 E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,373 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,09 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,09 D: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,48 Webso: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a se entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	***			
### PRINCIPAL STREET OF TOTAL	47 Enfdades No Secbrizadas	9,083,025,072	B: RAWIOS ADWINISTRATIVOS	1,100,700,410,540
24 Devida Pública 542,982,398,846 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTANIO DIRECTIO 1,070,081,090,779 E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,064,071,488,377 Notico: Resta dec a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos liscales a 1768,865,619,354 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTANIO DIRECTIO 1,070,061,09 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTANIO DIRECTIO 1,070,061,09 D: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,48 Notico: Resta dec a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a iss entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492		
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,081,080,779 E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,377 24 Deuda Pública 542,787,33 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,09 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,09 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,09 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,054,071,48 D: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,48 Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	и		47 Enfidades No Sectorizadas	0,000,075,072
:: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,373 24 Deuda Pública 542,787,33 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,08 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,08 D: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,48 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,48 Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.			C; RAMOS GENERALES	3,224,625,861,492
D. ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,09 Inc. Moleco: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos (Iscales a) S.838,693,700,000 E. EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,091 Inc. Meteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos (Iscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779		The same of the last
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,09 Note: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos (Israeles a) 758,865,619,354 CARSTO NETO TOTAL S,838,069,700,000 E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,48 Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos (Israeles a) apoyos (Israeles a) as entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1.054.071.488.373	24 Dauda Pública	542,787,336,884
Las centidades de control directo y empresas produedivas del Estado. 5,588,695,790,000 EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,48 Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyas fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	**		D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779
GASTO NETO TOTAL S,836,659,700,000 Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.		759,805,619,354		and a second
apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373
apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.			1	Name of the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the Owner, wh
	,	•	apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del	759,805,619,354
				5,838,059,700,000
			<u>'</u>	
			·	
	•			
			•	





Grupo F Revoluci

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

SECRETARIA TÉCNICA

PRI

2 9 DIC. 2018

04

Palacio Legislativo de San Lazaro, a 20 de diciembr

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Anilú Ingram Vallines integrante del Grupo Parllamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federagión para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

	Artículo						
X	Anexo ANE			PARA EL	DESARROLLO	INTEGRAL	DE LOS
UEBL	<u>OS Y COMUNIDA</u>	DES INDIGENAS	<u>S</u>				
	Ramo o rubro _	R/	AMO 20	Bienestar			
_	Programa	PROSPERA		Programa	de		<u>Inlusión</u>
ocial							

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL	ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS	DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS	Y COMUNIDADES INDÍGENAS
20 Bienestar	20 Bienestar
PROSPERA Programa de Inclusión Social	PROSPERA Programa de Inclusión Social
\$5,489,730,381	\$10,817,468,399.80
DICE	DEBE DECIR
ANEXO 17 EROGACIONES PARA EL	ANEXO 17 EROGACIONES PARA EL
DESARROLLO DE LOS JÓVENES	DESARROLLO DE LOS JÓVENES
20 Bienestar	20 Bienestar
PROSPERA Programa de Inclusión Social	PROSPERA Programa de Inclusión Social
\$144,543,967	\$284,822,693.81



Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 20 Bienestar PROSPERA Programa de Inclusión Social \$17,773,681,532	ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 20 Bienestar PROSPERA Programa de Inclusión Social \$35,022,892,742.79
	·

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones	De manera proporcional, la cantidad
Salariales y Económicas	de los \$22,717,227,956.41 millones
•	de pesos, serán distribuidos de
Otras provisiones económicas	manera proporcional al ramo 20
\$22,717,227,956.41	Bienestar, PROSPERA Programa de
	Inclusión Social a los anexos
	señalados anteriormente

Atentamente

DIP. ANILU INGRAM VALLINES





Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

20

Palacio Legislativo de San Lázaro, á Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE. Con fundamento en los artícules 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Se propone adicionar un artículo al Capítulo VII. De la Inversión Pública!. CAMARA DE DIPUTADOS RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIA SECRETARIA TÉCNICA Artículo 25 Profitulo VII. Anexo 23 MC. 2018 Ramo o rubro Programa Para quedar como sigue: TEXTO DELEDIGITAMENT PROPUESTA DEMODIFICACION: Sin Correlativo Presupuesto de Egresos que no cuenten con registro en la cartera de inversión, se sujetarán a lo siguiente:)ICIEM I. Las entidades federativas, acreditación de que cuentan con la liberación del derecho de vía, así como las autorizaciones que garanticen la ejecución inmediata del proyecto, podrán presentar dichos proyectos ante el órgano o la dependencia competente según el sector, quien los remitirá a la Secretaría en un plazo máximo de 15 días hábiles, a fin de tramitar su registro en la cartera de programas y proyectos de inversión. De acuerdo con las características de los proyectos, se deberá considerar la atención de las necesidades de accesibilidad para personas con discapacidad. En caso de que se requiera subsanar uno o varios de los requisitos señalados en el

artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dicho órgano o dependencia deberá notificar a la entidad federativa solicitante, a más tardar dentro de





los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

En todo caso se considerará como fecha de entrega la recepción por el órgano o dependencia primeramente mencionados, siempre y cuando la solicitud reúna los requisitos señalados o, en su caso, haya sido completada;

II. La Secretaría estará obligada a dar respuesta a las solicitudes que se le remitan dentro de un plazo no mayor a 20 días hábiles, comunicando la asignación del número del registro o las razones técnicas por las cuales no es procedente el mismo o, en su caso, solicite se precise la información;

III. Una vez que dicho proyecto cuente con registro en la cartera de programas y proyectos de inversión, se podrán realizar los trámites conducentes para efectos de la suscripción del convenio de reasignación correspondiente en términos de las disposiciones aplicables, y

IV. Los recursos reasignados a la entidad federativa estarán sujetos al cumplimiento de la normatividad federal aplicable en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y en las demás disposiciones aplicables.

Atentamente

DIP.



DIPUTADOS FEDERALES

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de 1

Se Retira. Dynamby

lact 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se pro	ppone modificar y adicionar:	FOR THE SECOND STATE OF THE SECOND STATES OF THE SECOND SE
	Artículo	SECRETARIA TECNICA
	Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)	(21V (16)S) (7) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4
	Ramo o rubro	SALON DE SESSONES Nombre: Hora: 23:07
	Programa	

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Modificar:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
A: RAMOS AUTÓNOMOS 97,511,90
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 12,129,70
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,695,8
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,136,694,41
04 Gobernación 60,883,08
C: RAMOS GENERALES 3,224,700,80
24 Douda Pública 542 862 3
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,00
B. EMINORED GOLLAND AND AND AND AND AND AND AND AND AND
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,41
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.
GASTO NETO TOTAL 5,838,059,71
GASTO NETO TOTAL 5,838,0
8114 814 8557 858 888 8779 873 873 873 874 875 875 875 875 875 875 875 875 875 875

Palacio Legislativo de San Lázaro a de dica de 2018. Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E. Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de a Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Se propone modificar y adicionar: Artículo Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar) Programa Para quedar como sigue:		CÁMAR	AMENTARIO DEL PR A DE DIPUTADOS LEGISLATURA	I DIPUTADOS FEDERALES	G PD
Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E. Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Se propone modificar y adicionar: Artículo Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar) Ramo o rubro Programa Programa			Palacio Legislativo de Sa	n Lázarol a D de G	, ਹੈ ਕਿੰe 2018.
Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar) Ramo o rubro Programa Institucional, presenta ante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante del Grupo Parlamentario del Parl	Presiden de la Cái	ite de la Mesa Directiva nara de Diputados	[] ///]	pictombly 23	de12010
Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar) Ramo o rubro SESIONES Programa	suscrito, ntegrante esta Sobe	Dip. e del Grupo Parlamentario eranía la siguiente reserva	o del Partido Revoluciona al dictamen con Proyecto	ald「VCV rio Institucional, pr	resenta ante
Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar) Ramo o rubro SESIONES Programa	Se propor	ne modificar y adiciona	r:	FREDERICAMARA)	DE DIPUTADOS LA MESA DIRI CAMA
Ramo o rubro Programa Programa	☐ Ar	tículo			
Programa	Ar	nexo <u>1 (modificar) y</u>	44 (adicionar)		
Programa	Ra	amo o rubro	La la casa s		SESIONES
Para quedar como sigue:	☐ Pr	ograma	Ner	75.73	2503
·	Para que	dar como sigue:			

TEXTO DEL DICTAMEN		PF	OPU	ESTA DE MODIFICAC	ION
Modificar:		Modifi	car:		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO	NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	A: RAMOS AUTÓN	OMOS		97,511,908,481
	40.400.700.044		10/61/ 1140/0	NAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,782,814
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814				2,695,853,467
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467			DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,135,594,413,948	B: RAMOS ADMIN	STRATIVOS		1,137,210,951,289
48 Cultura	12,894,090,259		. 48	Cultura	13,510,627,600
D: RAMOS GENERALES	3,224,000,861,492	C: RAMOS GENER	ALES		3,224,184,324,151

24 Deuda Pública	542,962,336,884		24	Deude Püblica	542,345,799,543
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	D: ENTIDADES SU	JETAS A CON	TROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	E: EMPRESAS PR	DDUCTIVAS DI	EL ESTADO	1,054,071,488,373
 Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empreses productivas del Estado.	759,805,619,354			ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las impresas productivas del Estado.	759,805,619,354
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	GASTO NETO TOT	AL.		5,838,059,700,000
		Adicio	nar:		
		ANEXO 44. AMPL	ACIONES AL I	RAMO 48. CULTURA (miliones de pesos)	
		Ramo		Programa Responsable	Ampliaciones
		48. Cultura			616.5
		I —	E011	Desamile Cultural	616.5

mund





15 7 LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, al de 10 de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Câmara de Diputados, el suscrito, Dip. Toran y Mario Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Combic

Se pro	ppone modificar y adicionar:		FIGURE STANLARS DE DIPUTADO A SERVICIO DE LA PRIMA DE COMO LA MESA PRIMA DE LA PRIMA DEL PRIMA DE LA PRIMA DEL PRIMA DE LA PRIMA DEL PRIMA DE LA PRIMA DE LA PRIMA DEL PRIMA D
	Artículo		A START A CHARLES A MANAGEMENTAL AND A START AND A START A CHARLAND A CHARLAN
	Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)	t.	LEW F
	Ramo o rubro		ENGLISH PROPERTY OF
	Programa		Nombre:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACI	ÓN
Modificar:		Modificar:	
ANEXO (, GASTO NETO TOTAL (pre-ot)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
& RAMOS AUTÓRIOROS	97,511,905,481		
RAND: 40 IMFORMACION NACIONAL ESTADISTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,855,467		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS LI	136,594,413,941	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814
4a Cohra	12.894,050,259	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467
C: RAMOS GENERALES 3,2	224,800,861,492	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,894,413,948
74 Deuria Pública 5	542 962 335 884		.,,,
	070,061,090,779	•••	Į.
D. ENTINADES SUSEINS A CONTROL PRESUPES INVIDUATEURO	U/U,001,03U,275	48 Cultura	14,194,090,259
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,4	054,671,498,373	C: RAMOS GENERALES	3,223,500,861,492
		O. Wellow General Res	4,220,000,001,102
Heteo: Resta de" a) apostaciones ISSSTE; y, b) subsidies, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control disecto y empresas productivas del Estado	759,805,619,354		544 000 000 004
GASTO NETO TOTAL 5,8	838,059,760,660	24 Deuda Pública	541,662,336,884
		D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779
		E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373
		Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y	
		apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354
		GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
			•
•			
L		I	





LXIX LEGISLATURA

an Lázaro,/a2/3deC

10 Cicmbit

158 V

123 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. TOUTON REVOLUCIONE MILEY Y TENON integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Palacio Legislativo de

Se Relia.

Se pro	ppone modificar y adicionar:	F VERTER H. CAMAR THE DEFINDOR
	Artículo	H. CAMAR THE DITTIADOS PRESIDENCES DE L. MES EDRECTIVA SECRES, ARTA HEXTICA
	Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)	2 S DIC. 278 "")
	Ramo o rubro	BUTABLE RECIPIOS
	Programa	Nombre: 104

TEXTO DEL DICTAMEN	•	PI	ROPU	IESTA DE MODIFICAC	ION
Modificar:		Modif	icar:		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO	NETO TOTAL (pesos)	
A; RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,988,481	A: RAMOS AUTÓ	NOMOS		97,511,908,481
RAMO; 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814			NAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,B1
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467			DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,48
B; RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948	B: RAMOS ADMI	VISTRATIVOS		1,136,650,334,12
20 Binnette		<u> - </u>			
	150,606,037,651		20	Bienestar	150,661,957,82
C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492	C: RAMOS GENE	RALES		3,224,744,941,31
<u></u>					
24 Davida Pública	542.982,336,884	· L	24	Deuda Pública	542,906,416,70
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	D: ENTIDADES S	JJETAS A CON	TROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,77
<u></u>		l <u></u>	,		
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	E: EMPRESAS PR	ODUCTIVAS DE	EL ESTADO	1,054,071,488,37
Neteo; Resta de; a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las enUdades de controt directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354			SSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las	759,805,619,35
GASTO NETO TOTAL		11		npresas productivas del Estado.	
GASIO NEIO IOIAL	5,838,059,700,008	GASTO NETO TO	AL.		5,838,059,700,00
		Adicio	MORI		
		Auicic	mai i		
		1			
		ANEXO 44. AMPL	IACIONES AL F	RAMO 20. BIENESTAR (millones de pasos)	
		I			1 4 11
•		Ramo		Programa Responsable	Ampliaciones
		20. Bienestar		70	55.
		H	S241	Seguro de vide para jetas de familia	55.

DIPU	Parfiria Muñaz Lada	DIPUTADOS FEDERALES LXIV LEGISLATURA O de San Lazaro, a 23 de al (de 2018.
Preside la PRE	Porfirio Muñoz Ledo, dente de la Mesa Directiva Cámara de Diputados S E N T E . undamento en los artículos 109 y 110 del Reglato, Dip.	
integra esta S	ante del Grupo Parlamentario del Partido Revo oberanía la siguiente reserva al dictamen con P eración para el Ejercicio Fiscal 2019.	olucionario Institucional, presenta ante Proyecto de Presupuesto de Egresos de
Se pro	pone modificar y adicionar:	THE PSECT OF CALL AND DECISION ADDS THE CALL AND A DECISION AND A DESCRIPTION OF THE CALL AND A DECISION OF T
	Artículo	THE REPORT OF THE PARTY HONGS HAND
	Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)	
	Ramo o rubro	- 12
	Programa	

	3.4 1.C.	ON
İ	Modificar:	
	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
97,511,962,481		
17 120 702 114	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,48
1,136,594,413,948	PANO, AN INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA V GEOGRÁFICA	12,129,702,81
	RAMO; 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,46
3,224,800,861,492	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,994,413,94
542,952,336 884	······································	
1,070,061,090,779	···	
	20 Bienestar	151,006,037,6
1,054,071,488,373	C: RAMOS GENERALES	3,224,400,861,49
759,605,619,354		
5.828.059.700.010	24 Deuda Pública	542,562,336,BI
	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,77
	E; EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,37
	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y	
	apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del	759,805,619,3
	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,0
	150,606,037,651 3,224,800,861,492 542,952,336,684 1,070,061,090,779 1,054,071,488,373	TURESPARA LUSSINARIA LUSSINARIA RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA RAMO: 42 INFORMACIÓN B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 20 Bienesiar C: RAMOS GENERALES 24 Deuda Pública D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO Netes: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.





DIPUTADOS Federales



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de Sanflázaro, a Rde Z de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip.

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se pro	ppone modificar y adicionar:	PEESDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	Artículo	SECRETARIA PÉCNICA
	Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)	23 UC. 2010
	Ramo o rubro	Nombre: No Political Colors No
	Programa	23:06

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICAC	[ON_
Modificar:		Modificar:	
ANEXO I, GASTO METO TOTAL (peeds)		ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RANCS AUTOHOMOS	97,511,901,481	L DANCO ALIVÔNOLOS	97,511,908,48
		A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,900,40
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814		
RANC; 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA AGMINISTRATIVA	2,695,853,467	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,8
B: PAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,4
17 Programmes General de la Regulatra	15,351,062,687	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,694,413,9
; RANOS GENERALES	3,224,800,861,492	B. NAMOS ADMINISTRATIVO	1,100,001,111,010
			45 454 000 0
24 Desda Pública	542,962,336,884	17 Procuradurfa General de la República	15,451,082,6
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTATIO DIRECTO	1,070,061,030,779	C: RAMOS GENERALES	3,224,700,861,4
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373		
E ENTRESIO FROMESTINA DEL ESTADO	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	24 Deuda Pública	542,862,336,8
Neteo: Resia de: 0) apostaciones (SSSTE; y, b) sebuldios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control disesto y engresas productivas del Estado.	759,805,619,354	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,7
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000		
		E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,3
		Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,3
		GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,0
			-
• .		·	
	-		





QIPUTADOS Federales



1,XIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San lazard, a 1/de 1/2 de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. _______, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se pro	pone modificar y adicionar:		H. CAMARA DE DIPUTADOS
	Artículo		H. CAMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA
	Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)	多 <u>1</u>	_ 23 OC. ZB
	Ramo o rubro	DIPUTABOS	RECIBIDO SALON DE SESSONES.
П	Programa	Nombre:_	Hara: 23:00

Para quedar como sigue:

	Modificar:	
RANCE 49 BYDENMAND MARCHINA ESPANDISTRA Y GEOGRAFICA 12,125 20,141 RANCE 29 BIRDINAN FORMAL DE AUSTRICIA ADMINISTRATIVA 2,064,513,407 RE RANCE 30 DISCRIMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRAFICA 12, RANCE 32 DISTRICIA ADMINISTRATIVA 2,064,513,407 RANCE 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2, RANCE 32 TRIBUNAL FEDERAL DE J	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
RAMIC: 22 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,864,85,947 6 PAMOS ADMINISTRATIVOS 1,158,44,054,95 6 Agricultura y Desarrolo Rural 6 Secondo 10 Economia 15 Desarrolo Agricultura y Desarrolo Rural 15 Micho Ankieler y Riccursos finanteria 18 Micho Ankieler y Riccursos finanteria 18 Enuglia 17 Procursadaria General de la República 18 Enuglia 27 ZOSASTACO 21 Tuturos 2,726,8514,57 21 Tuturos 2,726,8514,57 21 Tuturos 3,726,864,67,487 22 Tuturos 30 Adeuto de Ejercicios Fiscalei Ankienes 2,200,100,000 0 ENTRABIES SUZITAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,000,000,000,000,000,000,000,000,000,0	87,511,904,451 A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,48
E. RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,158,441,158	12,123,702,804 RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,81
14 Cobesmecicia College Coll	2,665,653,467 RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,46
88	1,135,594(1),46 B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,	136,628,640,47
10 Ecocomb S.855.97.267 10 Economis. 10 Eco	60,743,683,252 04 Gebernación	60,787,952,93
15 Desarrollo Agrado, Terridola y Utoso	- 65,434,860,164 08 Agricultura y Desarrollo Rural	65,436,783,75
15 Mode Anbiente y Recursos Naturales 1,100,693,50 17 Procurada General de la Regiblica 15,53,002,601 18 Esceja 77,20,53,162 19 Esceja 77,20,53,162 21 Turismo 8,78,588,20 22 Turismo 8,78,588,20 23 Adesdas de Ejercicios Fiscales Anbienes 2,72,400,001,002 24 25 26 27,20,50,102 25 27,20,50,102 26 27,20,50,102 27 30 Adesdas de Ejercicios Fiscales Anbienes 2,72,70,70 27 27 27 27 27 28 27 27 27 27 29 20,50,102 20 Adesdas de Ejercicios Fiscales Anbienes 2,72,70 21 Adesdas de Ejercicios Fiscales Anbienes 2,72,70 22 Adesdas de Ejercicios Fiscales Anbienes 2,72,70 23 Adesdas de Ejercicios Fiscales Anbienes 2,72,70 24 Adesdas de Ejercicios Fiscales Anbienes 2,72,70 25 Adesdas de Ejercicios Fiscales Anbienes 2,72,70 25 Adesdas de Ejercicios Fiscales Anbienes 2,72,70 26 Adesdas de Ejercicios Fiscales Anbienes 2,72,70 27 Adesdas de Ejercicios Fiscales Anbiene	9.055.979.997 10 Economia	9,060,129,36
17	18,754,939,290 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18,768,119,72
18 Europh 77,29,801.67 18 Energia 27, 278,801.67 21 Turismo 8, 278,489,87,87 22 Turismo 8, 278,489,87,87 23 Advantas de Ejercicios Fibradies Antariores 2,000,000,000 20 20 20 20 2	31,020,459,536 15 Medio Ambiente y Recursos Naturales	31,026,010,31
21 Turismo 8,785,88,722 22 Turismo 8,785,88,722 23 Adresto di Speciolo Ficiale Allaines 3,224	15,351,062,687 17 Procuraduria General de la República	15,356,332,15
C: RAMOS GENERALES 1,724.RAM,MI.RZ C: RAMOS GENERALES 1,724.RAM,MI.RZ C: RAMOS GENERALES 1,224. C:	27,229,831,829 18 Energia	27,233,869,93
- 30 Advuks di Ejirickin Fiscale Advines 22,008,100,000 D. SYTIDADES SULETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070, - E ELWRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,000,000 U.BS.QYT.J.BS.ZY	8,785,888,223 21 Turismo	8,791,172,68
D. ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO LIBUARISMATRI D. ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070 E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO LIBUARISMATRI SE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054 E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054 Mono: Parti de a) aponicional ISSSTE v. b) rabibilios. Transferencias v. apones (issales a) las mididas de control Mono: Parti de a) aponicional ISSSTE v. b) rabibilios. Transferencias v. apones (issales a) las	3,724,810,861,497 C: RAMOS GENERALES 3,	,224,765,634,96
E RIMPREMS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,654,671,483,771 E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,483,771 E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,483,771 Mellor: Resta de a) avontaciones ISSSTE v. b) substitios. Transferencias v. anones (issanes a) bis.	28,090,100,000 30 Adeudos de Ejercicios Fiscalés Ankriores	27,995,873,47
Illitate Retal der al apositoines (SSSIF v. bi stibilities (transferencies v. anover fiscales a las enfoates de control	1,000,061,000,779 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,	,070,061,090,77
	1,66(91,46,37) F. FINDRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1.	,054,071,488,37
Notes: Resta de: a) aportaciones ISSSTE: y, b) subsidios, transferencias y apoyas fiscales a las efficiades de central		
discio y em presas productivas del Estado. 759.	759.616.619.354	759,805,619,35
		,838,059,700,00

Mgai A



DIPUTADOS FEDERALES

LXIV LEGISTATURA

Palacio Legislativo de San Lazaro, a 23 de diciembre de 2018.

Sc Retira. Dicionore, 23/00/2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ma. Sara Rocha Medina integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Provecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

con Proyecto de Presupuesto de Egresos	s de la Federación para el Ejercició Fiscal 2019.
Se propone adicionar:	THE FUEL H. CÂMARA DE POP TAL HEROTZE EGUSANO, VIE LA DES CORD
Artículo	SECRETARIA TÉCNICA
Anexo Anexo 1 4	14 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Ramo o rubro 08 Agricultura (Se	adiciona)
Programa	Nombre: 123
- 	
Para quedar como sigue:	•
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Modificar:	Modificar:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (preos)	•
A: RAMOS AUTÓNOMOS 87,511,5	(90,48) ANEXO 1. GASTO-NETO TOTAL (pesos)
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 12,129,7	
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,695,8	53,467 A: RAMOS AUTONOMOS 97,511,908,481
B: RANOS ADMINISTRATIVOS 1,136,594,4	
06 Agricultura y Desarrollo Rural 65,435,0	
C: RANOS GENERALES 3,224,800,8	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,695,853,467 B. RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,140,344,443,948
24 Deuda Pública 542,962,3	96,80
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,0	99,779 08 Agricultura y Desarrollo Rural 69,185,030,000
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,4	
Neteo: Resta do: a) aportaciones (SSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos flucales a las entidades	
de control directo y empresas productivas del Estado.	24 Deuda Fubilica 539,212,306,834
GASTO NETO TOTAL 5,838,059,7	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,090,779
	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,373
	L. EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,094,0/1,488,3/3
	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado. 759,805,619,354
· ·	GASTO NETO TOTAL 5,838,059,700,000
	Adicionar:
· ·	
	ANEXO 44. ADICIONES AL RAMO 88. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (milliones de pesos)
	Ramo Programa Presupuestario Ampliaciones
	08. Agricultura y Desarrollo Rural 3,7%
	Programa de Apoyos a Poqueños Productores 3,75

Atentamente

DIP. MA. SARA ROCHA MEDINA

©		M CÁMA	LAMENTARIO RA DE DIPUTAD V LEGISLATURA	os	DIPUTADOS FEDERALES	RD	
	CÁMARA D DIPUTADO LXIV LEGISLATUS	Ξ		64	EXIVEEGISLATUR		·.
t	Presidente d	Muñoz Ledo, de la Mesa Directiv a de Diputados T E .	50	tivo de San Laza	ro, a/3 de/2/	∕de 2018. ∂Cl 2018 :	
	integrante de esta Soberaní	nto en los artículos Dip I Grupo Parlamentar ía la siguiente reserva para el Ejercicio Fisc	io del Partido Re a al dictamen co	evolucionario In n Proyecto de P	stitucional, pres resupuesto de E	enta ante gresos de	
	Se propone n	nodificar y adiciona	ar:		H. CÁMARA D' PRESIDENCEY DE L SECRE L'ARI	MESA DIRECTIVA	M . 1
	Artícul	0		12 (12 (12 (12 (12 (12 (12 (12 (12 (12 (- 23 BIC, 281	÷ ÷	UBON 1
•	Anexo	1 (modificar),	y 44 y 45 (adicio	nar)DIPUTA S	DECE		Ø
	Ramo	o rubro		Nombre:		23:12	,
	Progra	ima				,	
	Para quedar o	como sigue:					

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN				
Modificar:		Modif	ficar:		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (przos)		ANEXO 1. GAS	STO NETO TOTAL (pesos)		
A: RAINCS AUTÓRONIOS	97,511,903,481	A: RAMOS AU	TÔNOMOS		97,517,908,481
35 Consision Nacional de los Derechos Humanos	1,809,405,805		35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,815,405,805
RAMO: 40 INFORMACIÓN MACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO; 40 INF	ORMACIÓN NACIONAL	ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	RAMO: 32 TRI	BUNAL FEDERAL DE JU	STICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467
E: RAMOS ADAMHISTRATIVOS	1,136,594,413,948	B: RAMOS AD	MINISTRATIVOS		1,136,594,413,948
C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492	C; RAMOS GE	NERALES		3,224,794,861,492
30 Adeuks de Ejerchios Fistales Arteriores	28,030,100,000		3 <u>0</u>	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	28,024,100,000
D: EHTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	D: ENTIDADES	SUJETAS A CONTROL	PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779
E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	E: EMPRESAS	PRODUCTIVAS DEL EST	TADO	1,054,071,488,373
	759,605,619,354			TE; y, b) subsidios, transferencies y apoyos fiscales a las as productivas del Estado.	759,805,619,354
GASTO HETO TOTAL	5,838,059,700,000	GASTO NETO	TOTAL		5,838,059,700,000
	-	Adicio		ATIYO PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE GENERO (millione:	de pesos)
•		Ramo		Programa Presupuestal	Ampliaciones
		01. Poder Legislat			12.0
				ra de Senadores ración de la Unidad de Igrandad de Género	6.0
				racion de la Unicara ne grancas de Genesa ra de Dispusados	6.0
				rando de la Unidad de Sonakdad de Gónaro	6.0





DIPUTADOS FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de 10 de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Camara de Diputados, el suscrito, Dip.

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se pro	pone modificar y adicionar:	H. CÁMARA DE DIPUTADOS
	Artículo	SECRETARIA TECNICA
	Anexo 1 (modificar) y 13 (modificar)	10 10 23 DIC. 200 MM. ()
	Ramo o rubro	EMERICA POINT DO 7
	Programa	Nombre: Hora 2373

97,424,944,
13,037,770
15,432,365.
(812,405
1,500,000.
12.196.696
2,615,651
1,144,707,100
60,785,745, E.STZ.946
1,572,946 72,516,043
72,516,062 \$2,647,237
B 91 612
B(SS), D)
9,553,133 9,255,978
309,000,474
125,313,507
224274
43,302,606
20.944.617
31,778,651
15,207,018
27,232,640
150,666,027
8,784,330
3(76(7))
245,266
1,22,472
12,900,391
3,212,040,627
785,907,495
76,789,648
1,679,961,490
1,614,671,461
le control directo y 755,005,613
5,531,655,700





Section Comments of the Co	de Desantes 22 Desants y presencioles de la seriente Corrille fair Primeres 29 megant pa uni trany
	49111 and includes an invalidation 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
Contest Cont	restruction of investo translation of the second of the se
If Sealed to Sequent 1 Comment of Sealed to Sequent 1 Comment 1 Co	a G. demokret de Desarries 2 de Desarries 5 de Desarries 7 de Desa
A SEASON DE LA CONTRACTION DEL CONTRACTION DE LA	regulating proportion to be estimate Correct feat recovers 29
Present to instead or promotion to involve or security (1985). Promotion for the present of the	regulating proportion to be estimate Correct feat recovers 29
Statistics for particular particu	
Propose of December Learning Control Lea	to pulsers, programmy accounts bendames a purporar to expended public de la
Printingenito, Applies party in Technological and Experimental Control of Con	Omerika Noticean
	Southel paper had the communication and I maybe physical any day might
Dayler W.	neutrals to be Detrated Hamanon & Parymon to Decreamentation
h Aspelency California 12.000.217 Ch. Ardeologue Coloridanus Color	redita. Selvene y manerila consularia
American, principles, principles principles (principles) 27,000 ME (principles) Aller Medica or Appre Americanistre (principles) 4,000 ME (principles) Aller Americanistre (principles) Aller American	La Ropy is artered to the
Prescribing colors of the waves of the black on at denies metalized 1,00,000	definion (Beleg physics of the factor on at invites modifying
C. Medicelay Crisino Malifes Considera de agres assembles Considera de agres assembles Considera de agres assembles de 180 Medicela y Crisilia Paulica Alternables de 180 Medicela y Crisilia Paulica Alternables de 180 Medicela y Crisilia Paulica Alternables de 180 Medicela y Crisilia Paulica	- sawa administrative
F. Delevis Michael Dr. Delevis Reillean	posited water insign on a horostein (MIN) 15
Antenitors Security Persi	acido de la Palitico Agrepatamile
Descript de Petro a Francis - Confedera	audin de la Parkea Adjussionille Aggrega in Prisonille Sammer Aggrega in Prisonille Sammer Aggrega in Prisonille Sammer Aggrega in Prisonille Sammer Aggrega in Aggregate Sammer
Trapement Francisco Complete Aproximates 100 ct 1840 Programme (in	Function a la Aprilipation 3.28 Function Galacteria M
	and the same of th
Complications of Transaction Complication of	Madello v supergrappo de la pellega de Educardaciones y Acempains
	r gars adominiates
Annichous de épons administrative de la Companyable de la Companya	r spar a anomal sarri rel Emprescholed 35
	Cond de l'Anniament et Micramotrano (FACE(AFAS)
	Micoportal by para of Europe Ma
	Extraplicin descritor y Pastarpte 14 Contaciny (Incomplet 1 conditions 1 contaciny (Incomplet 1 conditions 1 conditions (Incomplet 1 conditio
in paparita Chilane, grassish Ferminge (1637-947) Fulkas en pyridet de glaves an di enter elegisles (1637-947) Little de la Chilane (1637-947) Little de la Chilane (1637-947) Regional His	
The state of Control Interest Property	a la Población y la España o Aderesco
Companies peak of Destriptor Print Date only Frederination by & Cannot Sectors Sectors Sectors	a or Language of Paragraphian unitary in the Cartest of State of Cartest (State of State of S
Programs Record of Convenies Letters 731,500,412	as para fortunamen de fiche neue Meitig (espenie flerete danse)
1,728,000 1,72	recognished Figures 6-77
	Capacidateira de optionent funtament parin la batal
1. State	capacitively learn description of behalf 15. Consolid State of Con
Property of American Company Statement Statement Programme Oc.	Y Environite Institute Ins
Actividades de natig o infestivationes 5,835,225 Actividades de Ac	r sher o experiebalers Is service a la binable publica y laura (priverno
Annual Communication	dor
Province of the Control of the Contr	Gentel de Entituratura 2.4
\$30,40,40 2,30,40,40	a bassad y repredentario 2.6 eliboratos infereiros para ejecular a manuros a planadarios 2. be constructos for terralidas established de presidente.
Appendix of the periods as about the according	Procedure of the Control of Con
Chrystele Could'd Adjusted Section 2 Could'd Adjusted Section 2 Could'd Adjusted Section 2 Could Section 2 Cou	alive covery programs de traces
4. Trabile y Provision Speint 19.00 Provision	n particle sciented
L, Dabby y Perinten Galdel Transaction of professional Transaction of pr	In graphsmax y or there's the In Pulling Labourd Appr is all Degles (PAID) 3
	L speja stronistoria
Programme de attaine de laboration purp naturation industrialities 0	Mahamatan Mahamat (PMH)
Type-map of Machineric Unique of May #18,552 Type-map of Machineric Unique of May #18,552 Type-map of Machineric Unique of Alays and Markoll #18,552 Type-map of Machineric Unique of Alays and Markoll #18,552 Type-map of Machineric Unique of Markoll Type-map of Machineric Unique of Machineric Unique of Markoll Type-map of Machineric Unique of Machinery Unique of Machineric Uni	Acrys a to Verwide 1.0
St. Acids destricts Security	Senjassi y gunkacian Amirania Gana wanada iwan di Parangia kasa-nilir
Dysperia de Capara Terreseri (PET)	Consequently or Contractor Americans Consequently have not they shall be as whole Contractor projects or Total or Contractor Contractor projects or Total or Contractor projects or Contractor
T. Presumetarile Second de la Armobiles	Descriptor for piphons and reduce territors
Transferred baseling will be service a principal to deliver del select principal to Contract to Cont	propagar las dators (elete es ella firministratio Di peru atta
The paper of	el españa a los desegues tumparas y alempias a visionas del debe
Certi	Carpetinosis en el negos els tor abredes jurnales enegals y pore ene debito del apena electrici di Desardes Dannes y Phinapado ha statemant de del posterio Dannes y Phinapado ha statemant de podra popularia del en
Variable Content of the Content of	on company by our days and select the selection of the se
Financian of Descript Language Transcript Institution 2 1,132,791 Agricultural Agricultural 2 1,142,851 Transcript Institution Conference on Conference Co	a dept position
Stepatolic y superioric de accordant y substitute 99,700 99,700	Bulgerivolite die die Vieleren der beforen y eschalopiese. De appyrit definitet filminis
CAR COURT OF A PARTY AND PARTY TO THE COURT OF THE COURT	i de la politic emisga lica en obec bicatris. Total la politic emisga lica en obec bicatris. Total la politic emisga lica en obec bicatris.
Gentles, planningly, apparating a shorten and quest relations and puriodicity for a remple (Control of the control of the con	
Bante Equations & Vision to Vision and Sections of the Revision of the Revisio	ornici in Victim de Varinzames de la Recretazion Maritime 20.4
1, Director Approach de pallació plantos respires és jos rend Yedye 200 April 200 Apri	fe profess nothing interpretes the personnel Personnel as a Securemia Decini
Programs on Concernity descript	Conveniento forcal
Programme de Apaga a los destantes de biologre un les Conneles Federmann (Phonogli) 306 500 files	estancias arientino pira soby ar a macino agraduaces
Propries de visicon relativo plustor per septra a mandre talendore 7 200 155 20 Provincia de 1 200 Provincia	etioness planting planting plantings in majors Established 8.5. 4
Possesson	Characteria que pa baques qui guantina
Punctions 2-304.650	
Grand Assembly Land Grand Land Land Land Land Land Land Land L	
Compressible y equipment has all agree on democration of in commission	
Paretan, takair patter thriming here highline 2,000 to 100	grant patter electrical y granta legistica
	u de grantagatu de se paradas galliquid, às Calancolo de aus securatu y indescinharatio ny del dispute no talan y infraisalin
Verretabling on 12 m 2 formed 2 dec 2.5 Section	Con to bacterial
S. Camicino Mariana de las Derettras Remanta	
Princeson, Großen, der prysiehen, systems y midwick in helden proloned arymanism de 38,7 lb (16 Qualifier and magnets y financier, section it motives de in motion	Soutipes, the septembers, as alique y nearthorpe to fedible mattered on memoris do to mujersk y templeses, y emission Asyakos de la major
Agrification for agricultural production of a second secon	ón opera administrates
Accelerate of empre expensions	of open administrators A construction of the
	riposte y graya a la Estand
Production y distribute or reference programme or reserving and the second of the second of the second or the second of the seco	y study of selumation associate y groppeda
(), jusquis Federal or Trincem unitrations	de apaga amorestativo
Apprisent de agar a nécessitate de la constante de la constant	A Securities An excellence
Anusiden (5 har seismeldes) 5 har seismeldes) 54,154 41, Canisten Regulators of Cartala Regulators for Cortals Regulators of Cortals Regulators Regulator	
Provinces to special source scientists 237.621 Constitute Regulators or	de depuis de propriées de la compansa de la compans
Provinces to special source scientists 237.621 Constitute Regulators or	an infraria district a souther
Contains Reporter or Contain Statement and Contains Statement St	retination on splayin advance-battle dis spayer is lie kennete publicate y team poble-iris
	yes krissê so ngove a bir kerneshte hûdes y thann çoberint ele meter a bir kernesht hûdes y thann çoberint ele meter a bir kernesht hûdes y thann çoberint ele meter bir kernesht hûdes y thann çoberint hûde
A STATE A ST	Comment of the State of the Sta
1.5 miles hapithers of briefs or control and marked 1.5 miles hapithers of briefs 1.5 mi	Western Comment of the Comment of th
Contains Republisher or Contains Contain	orannia su specia niverzabileta su specia niverzabileta su specia niverzabileta su su pulsa niverzabileta su su supulsat houtenza niver sulperze v Pantinesa su su supulsat houtenza niver sulperze v Pantinesa su su su la Virinnia sulperze de la Penighization su diference su sul Mazarorizania de la Penighization su diference

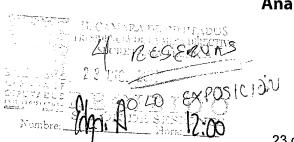




Atentamente

DIP.





Ana Lilia Herrera Anzaldo

DIPUTADA FEDERAL |

23 de diciembre de 2018

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

En atención a lo señalado en el Reglamento de la Cámara de Diputados, y al Acuerdo por el que se define las reglas para la discusión y votación del proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2019, respecto de la discusión y presentación de reservas al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, le solicito que las que he presentado se lean y se voten en un acto de acuerdo al procedimiento establecido y se anexe en el Diario de los Debates los textos que he realizado para la presentación de cada una de ellas, mismos que adjunto al presente.

Reservas:

- Reserva por la que se modifica el artículo 3 último párrafo del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- 2. Reserva por la que se modifica el artículo 21, 29 y se adiciona el Anexo 25.
- Reserva por la que se adiciona el artículo 37 recorriéndose los subsecuentes del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- 4. Reserva. Por el que se adiciona el artículo 3 del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y se adiciona el Anexo 25.

Ccp. René Juárez Cisneros. Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.

Página 1 de 1

Diciembre 23 de 2018.

Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.

Reserva. Por el que se adiciona el artículo 3 del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y se adiciona el Anexo 25. Programas sujetos a Reglas de Operación, en Materia de Ciencia y Tecnología.

Invertir en ciencia, tecnología e innovación, menciona UNESCO, es fundamental para el desarrollo económico y el progreso social. Desde el 2011, a través del Programa de Evaluación Mundial de la Ciencia la Tecnología y la Innovación, se vigila el avance y el alcance de la evaluación de las normas y políticas aplicadas a la Ciencia y tecnología a fin de promover el desarrollo e impulso, sobre todo en países que se han comprometido a alcanzar los objetivos enmarcados en la Agenda 2030, Países como México.

Presento la siguiente reserva a fin de garantizar el acceso abierto a la producción científica, tecnológica y de e innovación hecha con recursos públicos, Acceso Abierto que incluso retomaron en la propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, para que CONACYT siguiera operándolo.

Hoy les invito a invertir en México y me sumo a las voces que exigen cumplir con el Artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología: Que los apoyos a las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, sean oportunos y suficientes para garantizar la continuidad de las investigaciones, las transferencias de tecnologías o los desarrollos en beneficio de sus resultados, pero sobre todo en beneficio de las y los mexicanos.

Propongo adicionar este fundamento al Artículo 3 del Dictamen del Presupuesto de Egresos e incorporar en el anexo 25 los programas de Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica y del Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.

El recorte al presupuesto afecta sobre todo en dos rubros: uno en infraestructura científica y el otro en innovación. En ambos el daño es enorme pues el desarrollo de la ciencia se basa sobre todo en dos insumos: talento humano e infraestructura.

En este sentido, el programa de "Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica" - que no recibe apoyo en este presupuesto-comenzó a operar en 2011, para abatir el rezago en la construcción, modernización y adquisición de la infraestructura nacional de ciencia y tecnología.

 $i=s=i=\frac{h}{\epsilon}$

Si comparamos el proyecto de presupuesto para el mismo ramo 38, contra el presupuesto del primer año de la administración anterior, la diferencia es cerca del 20 porciento. Esto significa que por cada peso que el Presidente Peña Nieto destinó en su primer año a Ciencia, Tecnología e Innovación, el Presidente López Obrador pretende destinar menos de 80 centavos, también en su primer año.

Por señalarles un ejemplo, los Laboratorios Nacionales Conacyt, que son unidades que generan conocimiento científico y tecnológico, promueven la formación de recursos humanos y prestan servicios especializados a la sociedad, tan solo en el periodo de 2012-2017 lograron tener presencia en 30 entidades, logrando incrementar la participación de entidades federativas con menor desarrollo en ciencia y tecnología.

Lo anterior contribuyó de forma importante al desarrollo regional y descentralización.

Disminuir el presupuesto del CONACyT, significa un obstáculo para que cumpla su función de coordinador del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Sin los equipos de medición adecuados, sin los recursos, no puede haber ciencia de frontera, no puede haber ciencia. Sin innovación basada en ciencia, no hay desarrollo social. Sin presupuesto suficiente que lo garantice, no hay desarrollo económico ni educativo.

Diciembre 23 de 2018.

Ob.

Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.

Reserva por la que se modifica el artículo 3 último párrafo y se adiciona el artículo 37 recorriéndose los subsecuentes del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Solicito a la presidencia de la Mesa Directiva su permiso para presentar dos reservas en una sola intervención, por ambas ser en materia de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.

Compañeras y compañeras, hoy discutimos uno de los principales proyectos que como Cámara, constitucionalmente facultados, debemos aprobar en beneficio de las y los habitantes en nuestro País. No es una sorpresa que el gobierno federal ha decido desaparecer programas que han sido esenciales para el Bienestar y garantizar el sano y pleno desarrollo de las personas, uno de estos programas es el Programa de soluciones habitacionales.

Su desaparición, afectará a más de 100 mil familias que trabajan en el sector informal con ingresos menores a 2.6 salarios mínimos no tendrán apoyo para mejorar su vivienda.

Se perderán 215 mil empleos directos en la industria de la construcción de vivienda y 80 mil empleos indirectos.

Por la falta de subsidios se dejarán de emplear ecotecnias que ahorrarían emisiones que equivaldrían a sembrar 70 mil árboles.

Y no solo ello, en este Dictamen aprobado sin realizar un verdadero análisis se disminuye drásticamente el Fondo de Desastres Naturales, que pasó de 24 mil millones 644 mil pesos a 3 mil millones 644 mil pesos.

Ante ello es una absoluta incongruencia que el Programa Nacional de Reconstrucción, que tiene presupuestados 8 mil millones de pesos y que además utilizará recursos del propio Fonden, no incluya a las personas afectadas por desastres naturales, y que no equitativo en las 32 entidades federativas.

Sin importar lo anterior, también se propone disminuir prácticamente a la mitad, El Programa de Prevención de Desastres Naturales, cuando es vital, porque evita muertes de personas y daños a la economía y la infraestructura nacional.

Como sabemos, 90 millones de habitantes en el país residen en zonas de riesgo, de los cuales cerca del 70% habitan en zonas urbanas, el 9.5% en zonas semiurbanas y el resto 20.5% lo hace en zonas rurales.

México, debido a su ubicación geográfica se encuentra expuesto a diversos fenómenos naturales entre los que destacan; sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, huracanes e inundaciones, y aquellos contemplados en la Ley General de Protección Civil,

Es por ello que propongo reformar el artículo 3 en su último párrafo para que se incluya en el Programa de Reconstrucción, a la población afectada a consecuencia de fenómenos naturales perturbadores.

Ahora bien, quiero señalarles que a costa de la desaparición de Programas como Acceso al Financiamiento para soluciones habitacionales, Infraestructura y Apoyo a la Vivienda, que eran de impacto nacional y se aplicaban en los ámbitos urbano y rural, se crea el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) con 8 mil millones de pesos, el cual solo está destinado a apoyar a 10 ciudades fronterizas y a 5 ciudades turísticas, cuando en el país se identifican 401 ciudades, 74 de ellas metrópolis, 132, conurbaciones y 195, centros urbanos.

¿Cuáles y bajo qué criterios, serán las ciudades beneficiadas y cuáles las excluidas?

No lo sabemos, porque no establece ninguna referencia, más que la presupuestal, en el proyecto de Dictamen.

Es por ello que propongo adicionar un artículo 37 para especificar la ejecución y operación del Programa de Mejoramiento Urbano, el cual tendrá por objeto reordenar, renovar, consolidar, dotar de infraestructura urbana, equipamientos y servicios con la finalidad de optimizar y satisfacer las condiciones de habitabilidad y desarrollo urbano, infraestructura así como equipamiento urbano para los Centros de Población, Barrios y Asentamientos humanos con áreas urbanizadas de las 32 entidades federativas, priorizando aquellas que tengan un menor índice de desarrollo.

Así mismo propongo mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se prohíbe la existencia de partidas confidenciales, y se establece la obligación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a emitir lineamientos que cumplan con lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Hoy compañeros, los invito a ser congruentes y permitir la aprobación de estas reservas.

Diciembre 23 de 2018.

Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.

Reserva por la que se modifica el artículo 21, 29 y se adiciona el Anexo 25. Todas en materia de equidad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.

Presento las reservas anunciadas, con fundamento en lo establecido en el Acuerdo por el que se define las reglas para la discusión y votación del proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2019, en su artículo Tercero numeral 4 por mantener unidad temática.

Compañeras y compañeros, en solo 23 días, hemos podido constatar cómo el Gobierno Federal y los diputados de Morena, pasaron de los dichos a los hechos.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, reafirma, una vez más, el poco compromiso del nuevo gobierno con las mujeres mexicanas, que somos más de la mitad de la población y que hoy, más que nunca, exigimos igualdad de oportunidades y recuperar la tranquilidad no solo en las calles, sino en nuestros propios hogares.

Primero querían desaparecer en la Ley Orgánica de la Administración Pública las Unidades de Género y logramos evitarlo;

Después, en el Senado, reformaron una **ley** para darle un cargo a un hombre que tuvo expresiones de violencia y discriminación hacia las mujeres y

Al conocer el Presupuesto de Egresos, levantamos la voz junto con los consejos estatales de la mujer y organizaciones feministas, para protestar por el recorte inexplicable de programas de apoyo a las mujeres y sus familias en materia de prevención y atención a víctimas de violencia, albergues, así como asesorías jurídicas y psicológicas.

Hoy convocaron a las 12 a la sesión donde discutiríamos el Presupuesto, y eran las 6... y apenas se estaban votando el dictamen.

Hace unas horas conocimos las modificaciones realizadas. Hay buenas y malas noticias:

La buena, escucharon nuestra exigencia y reincorporaron los recursos que habían ELIMINADO para el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

Y en lo que se refiere a la salud materna, sexual y reproductiva, que había disminuido, se logró incrementar en 5 mil 921 mdp.

¿La mala? Solo incrementó 200 mil pesos respecto del año pasado, así que descontando la inflación, el PAIMEF tendrá menos recursos que en 2018.

La mala noticia es que los integrantes de la autodenominada Cuarta Transformación, ignoraron en el Presupuesto que uno de cada cuatro hogares en México está jefaturado por una mujer, y redujeron en más de mil millones de pesos el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, en lugar de destinar recursos para pagar debidamente a las maestras y maestros y equipar sus instalaciones para incrementar el número.

El recurso destinado a estancias infantiles que apoyan a madres trabajadoras para dejar a sus hijos en un lugar seguro, disminuyó en más de 100 millones de pesos, comparado con el año anterior.

Ante ello, les propongo aprobar estar reservas y garantizar debidamente la protección de las mujeres y su pleno desarrollo, así como garantizar con transparencia y reglas de operación el destino de los recursos.